

Practicum Facultad de Educación 2008-2009



Edita:
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Realizado por: TRAFOTEX FOTOCOMPOSICIÓN , S. L.
SALAMANCA, 2008

Índice

PRESENTACIÓN	5
1. TÍTULOS DE MAESTRO. INTRODUCCIÓN	9
— Especialidad de Educación Infantil.....	17
2º Curso.....	18
3º Curso	25
— Especialidad de Educación Primaria y Lengua Extranjera (Francés)	34
2º Curso.....	35
3º Curso.....	47
— Especialidad de Educación Especial.....	60
2º Curso.....	65
3º Curso.....	66
2. DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	71
1º Ciclo	71
3. LICENCIADO EN PEDAGOGÍA.....	82
1º Ciclo.....	84
2º Ciclo.....	90
4. LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA.....	95
2º Ciclo.....	95

PRESENTACIÓN

La Guía del Practicum es un instrumento imprescindible para dar a conocer a los alumnos y tutores las líneas directrices de las prácticas de todas las titulaciones y especialidades de la Facultad de Educación: las licenciaturas de Pedagogía y de Psicopedagogía, la Diplomatura en Educación Social y los cuatro títulos de maestro en las especialidades de Educación Primaria, Educación Infantil, Educación Especial y Lengua Extranjera Francés.

Esta Guía de Prácticas es también un documento de información y de consulta para alumnos y tutores. Es el resultado del trabajo en equipo llevado a cabo por las comisiones a lo largo de años, ha cambiado con el tiempo porque se revisa periódicamente, y contiene las indicaciones y aportaciones con las que han ido contribuyendo todos los agentes implicados en el Practicum.

Esta Guía es un instrumento de aprendizaje. Contiene las instrucciones para afrontar las tareas del periodo de prácticas con orientaciones que las comisiones consideran suficientes para conseguir los objetivos señalados en cada titulación y periodo.

Esta Guía es una herramienta para la evaluación. Permite a los tutores homogeneizar los criterios aplicables, y a los alumnos conocer cómo van a ser evaluados.

Esta Guía pretende ayudarnos a todos a llevar a cabo nuestras respectivas funciones, tareas y responsabilidades. Leamos con atención la Guía de Prácticas.

Ana M^a Aranda Hernando
Vicedecana de Ordenación Académica y Prácticas
Facultad de Educación
Universidad de Salamanca



Información General



PRÁCTICAS DOCENTES DEL TÍTULO DE MAESTRO EN CENTROS ESCOLARES

ORGANIZACIÓN COMÚN PARA TODOS LOS TÍTULOS DE MAESTRO

Las Directrices Generales propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención del título de Maestro, definen el Prácticum como «Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo. Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como de la Comunidad Educativa».

En los Planes de Estudios de los títulos de Maestro de la Universidad de Salamanca, el Practicum, materia troncal, tiene asignados 32 créditos, que se distribuyen entre el 2º y 3º año, denominándose respectivamente Practicum I y Practicum II. Esta estructuración no impide concebir el Practicum como una totalidad organizada que tiene como finalidad conseguir unos objetivos comunes que dan sentido al proyecto.

ORGANOS Y PROFESIONALES IMPLICADOS

La Facultad de Educación gestiona el Practicum a través de un Vicedecanato, de la Comisión de Prácticas de la Facultad y de Comisiones de Prácticas por títulos y especialidades.

La Comisión de Prácticas de la Facultad de Educación

Está presidida por el Vicedecano responsable de las prácticas, y la integran los coordinadores de los Practicum y un representante de alumnos por especialidad.

Son sus funciones:

- Planificar las prácticas, junto con la Comisión de Docencia y supervisar la planificación por especialidades.
- Decidir el modo de asignación de los colegios a los alumnos, estableciendo criterios estables.
- Acordar y revisar periódicamente el calendario y las normas e instrucciones para desarrollar el proceso que puedan ser aplicadas objetiva y sistemáticamente desde la Secretaría, así como el contenido básico de la documentación necesaria: guía de prácticas y formularios de evaluación
- Precisar las funciones de los profesores y maestros tutores para hacer efectivo el desarrollo del Proyecto de Prácticas.
- Establecer criterios de evaluación de los alumnos.
- Resolver conflictos específicos.
- Evaluar el Plan anual de Prácticas

Las Comisiones de Prácticas de las distintas especialidades de Maestro de la Facultad de Educación

La Facultad de Educación, para el diseño y desarrollo de las prácticas de los alumnos de Magisterio, acordó en su día formar Comisiones según las distintas especialidades. Estas Comisiones están constituidas por todos los profesores tutores de las distintas Áreas de Conocimiento que han asumido créditos del Practicum en alguna especialidad.

La Comisión de Prácticas de cada especialidad asume las siguientes funciones:

- 1º. Elaboración y seguimiento del Proyecto de Prácticas.
- 2º. Presentar dicho Proyecto a los maestros tutores y a los alumnos de prácticas.
- 3º. Recoger y hacer operativas, siempre que sea posible, las sugerencias que sobre el Proyecto de Prácticas o su desarrollo le hagan llegar las instituciones o las personas implicadas.
- 4º. Mediar en los posibles conflictos que surjan con los alumnos de prácticas.

Las Comisiones de Prácticas de especialidad funcionan en plenos y en subcomisiones de Practicum I y de Practicum II.

Se reúnen en pleno para:

- Nombrar Coordinador
- Elaborar el Plan de Prácticas, lo que incluye:
 - Acordar el contenido específico de la documentación necesaria: la Guía de Prácticas y los formularios de evaluación propuestos por la especialidad, que deben ser revisados cada año, si es necesario, para proponerlos a la Comisión de Prácticas de la Facultad e incluirlos en la Guía de Prácticas.
 - Determinar las pautas de tutoría.
- Evaluar y revisar periódicamente el Plan de Prácticas.
- Resolver problemas interdisciplinares y de funcionamiento de las prácticas.
- Informar convalidaciones.
- Recoger y hacer operativas, siempre que sea posible, las sugerencias que sobre el Proyecto de Prácticas o su desarrollo le hagan llegar las instituciones o personas implicadas.

Se reúne cada subcomisión para:

- Revisar el contenido de las comunicaciones para los colegios de acuerdo al contenido específico de la documentación: Guía de Prácticas y formularios de evaluación incluidos en la Guía de la Facultad
- Distribuir centros y alumnos de prácticas entre los profesores tutores
- Determinar las pautas concretas de tutoría de cada nivel.
- Concretar, si fuera necesario, los criterios de evaluación de los alumnos.
- Resolver conflictos específicos

Profesores tutores de la Facultad de Educación

Se consideran profesores tutores de alumnos a los integrantes de la Comisión de Prácticas de cada especialidad que han asumido créditos del Practicum. Son sus obligaciones:

- Asistir a las reuniones de la Comisión de Prácticas a la que pertenece y colaborar para que las funciones de la misma puedan realizarse.
- Establecer relaciones con los maestros tutores y los coordinadores de los Centros Escolares donde los alumnos realizan las prácticas.
- Fijar el horario de tutorías a realizar con sus alumnos de prácticas, comunicarlo a la Secretaría y publicarlo.
- Orientar, asesorar y realizar el seguimiento a los alumnos en la preparación y realización de las prácticas y en la elaboración de la Memoria.
- Evaluar, siguiendo los criterios establecidos por la Comisión de Prácticas de la Facultad, la Memoria y la realización de las prácticas de los alumnos a su cargo, y acordar con los maestros tutores la calificación final de los alumnos.
- Transmitir a la Comisión de Prácticas las sugerencias que considere oportunas

Coordinador de la Comisión de Prácticas de Especialidad

El coordinador es elegido anualmente de entre los miembros de la Comisión, y realiza las siguientes funciones:

1. Asistir a las reuniones de la Comisión de Prácticas de la Facultad, participar en sus decisiones y trasladarlas a las Comisiones de Especialidad, emprendiendo en su Comisión las actuaciones encomendadas por la Comisión de Prácticas de la Facultad.
2. Convocar y coordinar las reuniones de la Comisión en pleno y en subcomisiones.
3. Coordinar la elaboración o revisión de los Proyectos/guías curriculares.

4. Colaborar con el Vicedecanato de la Facultad en la organización del Practicum, en las relaciones con los centros y los maestros tutores, para la presentación del Proyecto y el Plan anual de Prácticas.

6. Presentar a los alumnos el Proyecto y el Plan anual de Prácticas.

Maestros Tutores de Prácticas

Los maestros de centros docentes seleccionados en el marco del Convenio suscrito entre la Universidad y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, reciben la denominación de «Maestro Colaborador Tutor de Practicas», en nombramiento formalizado por el Rector de la Universidad.

Las normas legales atribuyen al Maestro Tutor las siguientes funciones:

- a) Acoger a los alumnos en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- b) Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los mencionados alumnos
- c) Asesorar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas, didácticas y organizativas
- d) Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas del Plan de Prácticas de la Escuela Universitaria o Facultad correspondiente.

Además de las competencias específicas que les atribuyen las normas legales, los maestros tutores deben asumir las siguientes funciones para el desarrollo de este Proyecto:

- 1º. Orientar desde su experiencia profesional la actuación docente del alumno en prácticas.
- 2º. Ayudar al alumno a desarrollar una actitud reflexiva y crítica sobre su actividad docente.
- 3º. Aportar, desde su experiencia profesional, sugerencias que complementen las orientaciones que contiene esta Guía sobre la elaboración de la Memoria.
- 4º. Evaluar, junto con el Profesor tutor de la Facultad, las prácticas realizadas por los alumnos.
- 5º. Aportar todas las sugerencias que consideren oportunas sobre el Proyecto de Prácticas y el desarrollo de las mismas.

Alumnos de Prácticas

Los alumnos/as en prácticas deben respetar las siguientes normas generales:

1. Cumplir con el horario del colegio en que realizan las Prácticas.
2. Respetar el Reglamento del Centro.
3. Comunicar o justificar las faltas de asistencia al profesor del centro y al tutor de la Facultad. Las faltas de asistencia no comunicadas o no justificadas suponen automáticamente la anulación de las prácticas. Las faltas de asistencia de más de 3 días deberán recuperarse.
4. Asistir a las reuniones, tutorías y seminarios convocados por los coordinadores y los tutores de la Facultad. Estas reuniones son obligatorias y la participación en ellas forma parte de la calificación final del Practicum.
5. Elaborar la Memoria de Prácticas y presentarla en las fechas que se señalen.

Los problemas que puedan surgir antes o durante el período de Prácticas deben ser consultados con ambos tutores, y si no encuentran solución, el alumno puede recurrir a la Comisión de su titulación.

DESARROLLO y CALENDARIO DE LAS PRÁCTICAS

Las prácticas de segundo curso, con 12 créditos, se organizan del siguiente modo:

20 horas de seminarios y tutorías en la Facultad,

85 horas de presencia en centros educativos,

15 horas de elaboración de la Memoria de Prácticas.

Las prácticas de tercer curso, con 20 créditos, se distribuyen de la siguiente forma:

35 horas de seminarios y tutorías en la Facultad,

140 horas de presencia en centros educativos,
25 horas de elaboración de la Memoria de Prácticas.

Las prácticas escolares se llevan a cabo durante el segundo cuatrimestre del curso académico, programándose en el periodo comprendido entre el final de los exámenes del primer cuatrimestre y las Vacaciones de Semana Santa.

NORMAS GENERALES

Sobre el orden y el periodo de realización de las Prácticas:

Las prácticas escolares se organizan anualmente, en unas fechas determinadas, y sólo por causas excepcionales y con la aceptación de todos los órganos implicados se pueden cambiar. Sólo se realizan una vez por curso escolar, y por tanto si han de repetirse tiene que ser en un curso posterior (*Dictamen jurídico de 15/07/03*)

En ningún caso se puede alterar el orden de realización del Practicum, que debe ser: Practicum I de 2º curso y Practicum II de 3º curso. No se puede cursar el PI y el PII el mismo año. El PII no se puede cursar sin haber superado el PI. (*Acuerdo de la Comisión de Docencia de febrero de 2003*)

Los cambios de fechas y las prórrogas del periodo de Prácticas sólo se concederán por enfermedad o a causa de fuerza mayor. Facilitar la realización de los programas de movilidad es un caso de razón suficiente para adaptar las fechas.

Sobre las asignaturas anteriores al Practicum:

A fin de garantizar una preparación suficiente del alumno para de que lleve a cabo con éxito el Practicum, es muy importante respetar el orden en el que se presentan las asignaturas en el plan de estudios. Antes de realizar el Practicum I se deberán haber superado las asignaturas correspondientes a los tres primeros cuatrimestres de la titulación, especialmente las materias profesionales básicas: Psicología, Teoría e Instituciones en Educación y Didáctica (1º curso), Organización del Centro Escolar (2º curso) y Didáctica de la Educación Infantil (2º curso, especialidad Educación Infantil), sin cuya aportación es arriesgado abordar las practicas.

Sobre las convalidaciones:

El practicum no puede ser convalidado en ningún caso (*Acuerdo de la Comisión de Docencia de febrero de 2003*)

Sobre los tutores de prácticas

El alumno no podrá ser tutelado por un tutor con el que tenga una vinculación familiar: (Art. 28.2.b) Ley 30/1992)

PLAN GENERAL DE TRABAJO

El trabajo que realizará el alumno se concretará en una serie de actividades.

- Observación. Esta actividad se concibe como un medio para conocer la realidad escolar, los elementos que la integran y las interacciones que entre ellos se producen.
 - Participación. Se distinguen dos formas de creciente implicación y responsabilidad por parte del alumno:
 - Colaboración con el profesor tutor del aula, el profesor de apoyo, otros profesionales y el director en aquellas actividades del aula o del centro que contribuyan a su formación.
 - Elaboración, desarrollo y seguimiento de las tareas o programas específicos de cada especialidad con la orientación, tutela y supervisión del maestro tutor del aula.
 - Reflexión sobre su trabajo y su experiencia diaria como premisa fundamental para la iniciación investigadora en el aula. A esta tarea, en parte, irá orientada la labor de tutoría.
 - Elaboración de la Memoria de Prácticas, que será una síntesis crítica y constructiva en relación con los conocimientos adquiridos y con sus experiencias personales y profesionales.

MEMORIA DE PRÁCTICAS

La Memoria de Prácticas es una síntesis, a través de la cual el alumno deja constancia de las observaciones y actuaciones realizadas en el aula, y la reflexión que ello exige.

Forma y estructura: Las Memorias deben tener las siguientes partes:

– Tapa y portada con el nombre del autor; curso y especialidad, el del centro colaborador, el del maestro tutor y el del tutor de la Facultad de Educación.

- Índice y páginas
- Introducción
- Partes de que conste la Memoria (según el curso y la especialidad)
- Conclusiones
- Bibliografía y fuentes.
- Anexos.

La memoria se ajustará en su extensión a lo dispuesto para cada titulación y especialidad, pero en todo caso se utilizará como referencia el formato Times New Roman de 12 puntos con interlineado a 1,5 y márgenes mínimos de 2,5 cms u otro similar.

El alumno entregará la Memoria en el centro escolar el día fijado por la Comisión de Prácticas.

Esta misma Memoria, previamente firmada por el maestro tutor y sellada en el centro escolar, será entregada en la Facultad de Educación al tutor correspondiente, en la fecha establecida por la Comisión.

EVALUACIÓN

a) Sobre la evaluación de las prácticas:

La evaluación del alumno se efectuará conjuntamente por el maestro tutor y el tutor de la Facultad teniendo en cuenta las valoraciones individuales que cada uno de los tutores previamente haya establecido en su ámbito de competencia.

El maestro tutor calificará a los alumnos de prácticas utilizando la hoja de evaluación, que para tal efecto se ha elaborado, y que se incluye en el Proyecto de Prácticas.

Los tutores de la Facultad de Educación calificarán, asimismo, a sus alumnos emitiendo un informe que se refiera a las siguientes cuestiones:

– Adecuación de la Memoria al plan de trabajo propuesto, a los aspectos formales y de contenido de la misma, así como al uso correcto de la lengua escrita.

– Los aspectos actitudinales del alumno que, a través del seguimiento realizado en la tutoría, se consideren objetivamente destacables. Finalmente los tutores procederán a emitir una calificación final única.

Si el maestro tutor considera que el trabajo realizado por el alumno en el centro, durante el período de prácticas, merece la calificación de suspenso el alumno será suspendido en la totalidad de las prácticas. Si lo que se considera insuficiente, por parte de un tutor o de ambos, tienen relación con la Memoria, se le comunicará al alumno para que elabore una nueva Memoria.

b) Sobre las calificaciones de prácticas:

1) La calificación de las prácticas será decidida por ambos tutores y si no hubiera acuerdo, por la Comisión de Prácticas en la sesión de evaluación.

2) Los alumnos que suspendan las prácticas en el centro escolar, suspenden el practicum con la nota que otorgue el maestro tutor.

3) Los alumnos que hayan aprobado las prácticas en el centro escolar y no presenten la Memoria serán calificados con un NO PRESENTADO, y podrán presentarla para su calificación en la convocatoria extraordinaria. .

4) Los alumnos que hayan aprobado las prácticas en el centro escolar y suspendan la Memoria se les califica con un SUSPENSO y podrán presentarla de nuevo para su calificación en la convocatoria extraordinaria.

5) Los alumnos que no presentaron o suspendieron la Memoria en la convocatoria ordinaria y no presentan la Memoria en la convocatoria extraordinaria se les califica con un NO PRESENTADO

6) Las Matrículas de Honor las acuerda la Comisión de curso/especialidad

2

Programa Docente



EDUCACIÓN INFANTIL (2.º Y 3.er CURSO)

COMISIÓN DE PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

PRÁCTICAS DEL TÍTULO DE MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL

Coordinador: Prof. D. José Rodríguez Pimentel

Prof. D. Francisco Aramburu Ordozgoiti

Prof.^a D^a Ana María Aranda Hernando

Prof. D. Ángel Barrueco Barrueco

Prof. D. José Del Canto Pallares

Prof.^a D^a M^a Del Carmen Criado Sánchez

Prof.^a D^a M^a Luisa García Rodríguez

Prof.^a D^a Gonzala García San Román

Prof.^a D^a Carmen González Rosado

Prof.^a D^a Susana María Liquete De Las Heras

Prof.^a D^a M^a Del Carmen López Esteban

Prof. D. Ricardo López Fernández

Prof.^a D^a Julia Mohedano Sánchez

Prof.^a D^a M^a Luisa Montero Valderrain

Prof. D. Antonio Rodríguez Pérez

Prof. D. José Rodríguez Pimentel

Prof.^a D^a Ana Belén Sánchez García

Prof.^a D^a M^a Teresa Sánchez Suñé

Prof. D. Miguel C. Sánchez-Barbudo Ruiz-Tapiador

Prof.^a D^a M^a Fernanda Serrano Carrasco

Prof.^a D^a Carmen Urones Jambрина

OBJETIVOS GENERALES DEL PRACTICUM DE E. INFANTIL, 2º y 3º CURSOS

Las prácticas del título de maestro de la especialidad de E. Infantil pretenden conseguir, durante los dos periodos en que se realizan, los siguientes objetivos:

- Facilitar una relación personal del alumno en prácticas con maestros, aulas y escuelas de Educación Infantil.
- Propiciar su actuación en el aula bajo la tutela del maestro.
- Poner al alumno de prácticas en contacto directo con una realidad concreta de Educación Infantil para que:
 - Observe directamente las características y evolución de los niños de este nivel y de la acción educativa con ellos.
 - Explore sus propias cualidades y aptitudes para llevar a cabo con eficacia la tarea docente.
 - Colabore en las actividades del centro escolar en esta etapa.
 - Establezca la articulación entre teoría y práctica docente.
 - Realice una síntesis, a través de la Memoria de prácticas, de su observación, reflexión y actuación en el aula.
 - Estos objetivos se concretan en los dos cursos que tienen prácticas, adaptando las tareas y actividades de los alumnos a su preparación teórica previa siguiendo un plan progresivo.

PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 2º CURSO

Las prácticas de 2º curso suponen el primer contacto de los alumnos de esta especialidad con los centros de E. Infantil. En este periodo se persiguen los siguientes

OBJETIVOS

- Observar la realidad del aula de E. Infantil en su contexto: natural, socioeconómico y cultural, y contexto escolar.
- Observar a los niños de esta etapa para comprender sus intereses, emociones, necesidades etc., y descubrir sus reacciones y comportamientos así como las diferencias individuales.
- Observar las funciones y las tareas que realizan los maestros de Educación Infantil.
- Observar el funcionamiento de un aula de Educación Infantil e identificar las distintas situaciones educativas.
- Colaborar con el maestro tutor del aula en la mayor parte de tareas posibles, con el fin de adquirir poco a poco soltura personal en la realización de las mismas.
- Ejercitar algunas de las técnicas aprendidas: motivar a los alumnos, establecer un diálogo, mantener el control del grupo de niños en el aula...
- Iniciarse en el diseño, desarrollo y evaluación de una actividad de la Unidad Didáctica que deba llevarse a cabo en ese momento, de acuerdo con la Programación de Aula correspondiente.
- Recoger, analizar y comentar los protocolos de evaluación inicial y los protocolos de observación y seguimiento de los niños de E. Infantil que se utilizan en el centro.
- Reflexionar sobre las observaciones y actividades realizadas y contrastarlas con la teoría estudiada en la Facultad.

MEMORIA DE PRÁCTICAS

La Memoria de Prácticas es una síntesis, a través de la cual el alumno deja constancia de las observaciones y actuaciones realizadas en el aula, y la reflexión que ello exige.

En el 2º curso constará de cinco partes:

- 1.- Observación del aula de E. Infantil en su contexto concreto: contexto natural, socioeconómico y cultural, y contexto escolar.
- 2.- Estudio del seguimiento de los niños de educación infantil: Recogida, análisis y comentario de los protocolos de evaluación inicial y de los protocolos de observación y seguimiento del niño o niña de E. Infantil que se utilicen en el centro.
- 3.- Situaciones educativas. El alumno en prácticas debe identificar y describir las distintas situaciones que sirven de entramado básico para organizar la actividad en el aula.
- 4.- Diario del profesor o Diario del aula: entendido como herramienta para mejorar la acción educativa del alumno en prácticas.
- 5.- Diseño y desarrollo de una actividad de una Unidad Didáctica: programarla y desarrollarla globalizada y con sus recursos.

La Memoria no debe sobrepasar los 50 folios, sin contar los anexos. Estos anexos deben hacer referencia al contenido de la Memoria; han de estar numerados y paginados para poder localizarlos fácilmente, y tienen que aparecer en el índice; pueden contener planos, dibujos, fotografías, croquis, gráficos, documentos, etc., y pueden ponerse al final de la Memoria o ir intercalados al final de cada parte.

En la Memoria no deben aparecer nombres propios o características que permitan identificar a los niños o sus familiares.

PLAN DE TRABAJO

Este plan de trabajo contiene las ayudas necesarias para llevar a cabo las tareas principales encomendadas en el Plan de Prácticas, que se reflejan posteriormente en los cinco capítulos de la Memoria.

1.- OBSERVACION DEL AULA DE E. INFANTIL EN SU CONTEXTO CONCRETO.

Recoger los datos que se indican a continuación sobre el entorno en que se encuentra el centro escolar y averiguar cuál es su influencia en la vida y organización escolar: Recoger los datos del propio centro y el aula.

1.0. Nombre del centro, dirección postal, teléfono, fax, página web, e-mail, localidad y provincia

1.1.- Estudio del entorno natural, socioeconómico y cultural.

– Nombre del núcleo de población o del barrio en que se encuentra ubicado el Centro de E. Infantil.

Si está en un núcleo rural: municipio en que se encuentra ubicado el Centro de E. Infantil; número aproximado de habitantes.

Si el Centro escolar es un CRA (Colegio Rural Agrupado): municipios que lo integran y lugar donde se desarrollan las prácticas; número aproximado de habitantes de los municipios.

Si está en un núcleo urbano: nombre del barrio en que se encuentra ubicado el Centro de E. Infantil; situación del barrio dentro de la ciudad y número aproximado de habitantes; espacios verdes próximos al centro.

– En todos los casos, incluir un plano y situar en él el centro escolar, y en el CRA, un mapa de los municipios.

– Actividades económicas principales.

– Servicios a la comunidad: Centros médicos, farmacias, correos, bibliotecas, otros...

– Asociaciones: cívico - culturales, de vecinos...

– Infraestructuras: parques, plazas, calles, asfaltado, iluminación,...

– Patrimonio cultural: edificios notables e históricos, esculturas ...

– Espacios naturales próximos.

1.2.- Estudio del Centro Educativo y del aula de E. Infantil

1.2.1.- El Centro

– Entidad de la que depende: Público, concertado, privado.

– Tipo de centro: E. Infantil (1º ciclo, 2º ciclo), E. Primaria, E.S.O.; si es un CRA (Colegio Rural Agrupado) especificar los datos del conjunto de municipios que lo integran y los del pueblo en que se desarrollan las Prácticas.

– Número total de alumnos/as del centro.

– Número total de profesores/as del centro.

– Número total de aulas.

– Espacios comunes interiores (aula de psicomotricidad, de plástica, pasillos que utilizan para realizar actividades u ordenar material etc.); espacios comunes exteriores (patios, pistas...)

– Servicios con que cuenta el centro: residencia, comedor, transporte, gabinetes...

– Número total de aulas de E. Infantil

– Distribución de las aulas por niveles (indicar el número de las mismas de 0-1 año, de 1-2 años, de 2-3 años, de 3 años, de 4 años, de 5 años).

1.2.2.- El aula

– Identificación del aula: Denominación del aula. Nivel al que corresponde.

– Breve descripción del aula (realizar plano)

– Estudio de los elementos personales:

a) Contextualización de los alumnos

Lista de niñas y de niños, ordenados por fechas de nacimiento.

Tipos de profesiones de padres y madres.

Relación de nº de hijos por familia.

¿Existe integración?.

- b) Presentación, con nombre y apellidos, del maestro tutor y de todos los demás profesores que intervienen en el aula.
Observación y reflexión sobre las funciones del maestro o maestros y los otros adultos.
- Estudio de los elementos materiales:
Citar los materiales curriculares que se utilicen en el aula.

2.- ESTUDIO DEL SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Este estudio consiste en recoger, analizar y comentar los protocolos de evaluación inicial, y los protocolos de observación y seguimiento de los niños de educación infantil.

«El Real Decreto 1333/1991 de 6 de septiembre, del currículo de la Educación Infantil, establece que el profesorado evalúa el desarrollo de las capacidades de los niños y niñas, así como el propio proceso de enseñanza y el Proyecto curricular, a través de una evaluación que contribuya a mejorar la actividad educativa.

La Orden de 12 de noviembre de 1992, sobre evaluación en Educación Infantil (BOE del 21), define el carácter de esta evaluación y establece algunos documentos básicos para efectuarla. También describe cómo debe desarrollarse el proceso de evaluación, y la información que debe comunicarse a las familias, así como la necesidad de efectuar la evaluación del proceso de enseñanza y del Proyecto curricular.

Aunque dicha Orden se refiere a la autonomía de los centros en las decisiones relacionadas con la evaluación, en el marco del Proyecto curricular establece algunos documentos prescriptivos con el objeto de fijar unos mínimos en cuanto a la información y documentación que todos los centros deben tener de cada alumno.»

(En: Documentos de apoyo a la evaluación. Educación Infantil y Primaria. Ministerio de Educación y Ciencia. 1993.)

En este estudio del seguimiento de los niños lo que interesa es recoger, analizar y comentar de forma concisa los Protocolos de evaluación inicial y los Protocolos de observación y seguimiento del niño o niña que se vienen utilizando en el centro, y a los cuales hace referencia la cita anterior:

- a) Con respecto a la *evaluación inicial*: entrevista o encuesta a los padres, realizada normalmente al incorporarse el niño al centro, y, en su caso, recogida de los informes de cursos anteriores.
- b) Con respecto a la *observación y seguimiento* del niño-niña: aquellos protocolos que sirvan para realizar dicha tarea y que dan lugar a la denominada evaluación continua. Pueden organizarse, entre otras posibilidades, en torno a estos criterios:
 - *Capacidades* o ámbitos del desarrollo
 - Capacidades motrices.
 - Capacidades cognitivo- lingüísticas.
 - Capacidades de equilibrio personal.
 - Capacidades de relación social.
 - *Objetivos* (en consonancia con el Proyecto Curricular del centro).
 - *Áreas*
 - Identidad y autonomía personal.
 - Medio físico y social.
 - Comunicación y representación.
 - *Ejes organizadores* de la actividad del aula de educación infantil
- c) La información recogida en la evaluación continua que servirá para cumplimentar los *informes a las familias* sobre la evolución y desarrollo del niño de E. Infantil.

3.- SITUACIONES EDUCATIVAS

El alumno en prácticas debe identificar y describir todas las situaciones educativas que sirven de entramado básico para organizar la actividad en el aula, y que se distinguen en la jornada escolar, la semana, el mes, o de forma esporádica. Para ello debe:

- a) recoger el horario de aula.
- b) identificar y describir las situaciones educativas delimitándolas, definiéndolas e indicando cuales son sus objetivos y para qué aprendizajes sirven
- c) confeccionar, a modo de resumen, un cuadro que muestre la distribución en el tiempo (jornada, semana, mes) y en el espacio (aula, patio, barrio...) de las situaciones educativas.

Algunos ejemplos de estas situaciones son: *Entrada, Asamblea, Aseo...* En el aula donde se realizan las prácticas pueden detectarse otras situaciones educativas, p. ej.: *Bocadillo, Cuento, Rincones, Talleres, Trabajo individual, Trabajo en grupo, Consignas y otros recursos para regular conductas, Equipos, Salidas o Visitas, Cumpleaños, Psicomotricidad, Recreo, Recogida, Salida...* Describir los rasgos que parezcan más significativos. Recoger los recursos que utilicen los maestros para regular las conductas (positivas y negativas) de los niños, y recoger las consignas que se repiten. Hay que tener en cuenta que no tienen que presentarse necesariamente todas las situaciones en todas las aulas.

4.- DIARIO DEL FUTURO MAESTRO

- Qué es

Es un instrumento de autoevaluación del futuro maestro que favorece su actitud reflexiva e investigadora y, por tanto, su desarrollo profesional permanente.

- Para qué sirve

Debe servir para distanciarse sosegadamente de los momentos de trabajo directo con el alumnado. Es un estupendo recurso para hacer explícitos los dilemas o situaciones problemáticas a las que debe hacerse frente en la actuación profesional, y en las que se ha de optar en n sentido u otro. Los procesos de identificación de los dilemas no siempre son conscientes para el profesional mientras está involucrado en las acciones cotidianas del trabajo.

- Por qué escribirlo

Porque numerosas experiencias demuestran su utilidad para captar lo esencial con mayor precisión, mejorar diversas técnicas, constatar, analizar e interpretar sensaciones y vivencias, etc.

- Cómo se hace

Tras las sesiones escolares, buscando un momento de pausa para la reflexión y redactando, con cierto orden, las impresiones que, sobre los aspectos más relevantes, ha suscitado la actividad profesional. Es importante evitar que se reduzca a un mero registro de hechos y datos.

- Cuando se hace

En el caso de que las anotaciones no puedan ser de periodicidad rigurosamente diaria es imprescindible ser constantes y metódicos en su elaboración, manteniendo al menos cierta regularidad.

5.- ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

El alumno diseñará y desarrollará una actividad globalizada de acuerdo con la Unidad Didáctica que esté previsto trabajar en ese momento del curso.

Preparará también los recursos de todo tipo que considere necesarios para la realización de dicha actividad globalizada y los incluirá en su Memoria.

Para que su actuación en el aula facilite realmente la tarea de los niños y niñas, es imprescindible un breve conocimiento de los objetivos conseguidos por éstos anteriormente. A ello contribuirá el recabar información sobre las Unidades Didácticas ya trabajadas en el presente curso y los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) de las mismas.

Condiciones que deben cumplir las actividades:

- Han de pertenecer a la Unidad Didáctica que se esté llevando a cabo en el aula.
- Han de ser un instrumento para conseguir objetivos didácticos.
- Ha de ser globalizada : ha de tener objetivos de las tres áreas de Infantil.

Se deben concretar los componentes:

a) Diseño: - Objetivos que cubren .- Contenidos a desarrollar.- Descripción de las acciones (especificando: el tipo de agrupamiento de los niños; el marco espacial; los materiales utilizados) - Su secuencia (con la duración de tiempo prevista)

b) criterios de evaluación

c) desarrollo: Se deben anotar y justificar las modificaciones realizadas entre el diseño y la ejecución.

Para tener un referente, estos son posibles tipos de actividades que permiten programar, según las «Cajas Rojas», Proyecto Curricular de E. Infantil.

Actividades de introducción, conocimientos previos y motivación: Son las que se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores de los alumnos sobre los contenidos que van a desarrollar; y suscitar el interés y participación hacia las propuestas educativas.

Actividades de desarrollo: Son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las nuevas actitudes, y también las que permiten comunicar a otros la tarea hecha.

Actividades de consolidación, refuerzo y ampliación: Con las cuales se posibilita que los niños afiancen el grado de desarrollo en los diferentes tipos de capacidades que se pretenden alcanzar con las situaciones educativas diseñadas, en función de sus peculiares necesidades y ritmos de aprendizaje.

Actividades de evaluación: Son actividades diseñadas específicamente y dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa, que no estuvieran cubiertas por las actividades de los tipos anteriores, entendiéndose que no son distintas de aquellas, pero sí que tienen por objeto reajustar el proceso de enseñanza en función de la información obtenida en cada momento.

GUÍA DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS DE 2º CURSO

Este apartado tiene por objeto dotar de contenido a la FICHA DE EVALUACIÓN de 2º curso y proporcionar criterios comunes de evaluación a los maestros tutores, en su tarea de calificar a los alumnos en prácticas del título de Maestro de E. Infantil.

APTITUDES DOCENTES

Personalidad educadora:

Capacidad para establecer relaciones con los niños.

Capacidad para mantener la atención de los niños.

Capacidad para estimularlos.

Habilidades de comunicación.

Creatividad y capacidad de improvisación.

Capacidad para analizar los problemas

Capacidad para proponer soluciones

Capacidad para trabajar en equipo

Responsabilidad en el trabajo:

Asistencia y puntualidad.

Disponibilidad.

Dedicación al aula.

Iniciativa.

Interés.

ACTIVIDAD DOCENTE

Con respecto al centro

Conoce y se interesa por la dinámica del centro: metodología, organización...

Con respecto al aula

Es capaz de mantener la atención de los niños durante las explicaciones y actividades.

Hace una reflexión y valoración al final de cada trabajo o intervención realizados.

Aplica los conocimientos teóricos a la realidad práctica.

Con respecto a las situaciones educativas

Identifica las situaciones

Participa en ellas

Su intervención es adecuada

Con respecto a las actividades

Formula objetivos, contenidos, criterios de evaluación, selecciona recursos etc.

Elabora sus propios materiales.

Diseña, desarrolla y evalúa las actividades reflexionando al final sobre cada una de ellas.

MEMORIA

Aspectos generales

Deberá valorarse en ella el trabajo personal y la creatividad, no la simple copia de documentos.

Habrà de responder a la realidad de la clase y a los objetivos programados.

Reflejará la realidad de las prácticas realizadas.

Aspectos formales

Presentación: portada, índice, paginación, rotulación...

Estructuración: capítulos, apartados, bloques, imágenes...

Redacción: claridad, ortografía, estilo...

Aspectos de fondo

Análisis y valoración de las cinco partes de la Memoria.

Análisis y valoración de las aportaciones personales, propuestas y sugerencias del alumno en prácticas.

SUGERENCIAS

La Comisión de Prácticas de Educación Infantil agradecerá cualquier tipo de sugerencias o valoración que nos ayude a mejorar las prácticas de nuestros alumnos.

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES*

ESPECIALIDAD DE E. INFANTIL 2º CURSO

Colegio Colaborador.....
 Dirección.....
 Localidad..... Provincia.....
 Tfno..... e-mail.....

Nombre del Directo.....
 Nombre del Coordinador.....
 Nombre del Maestro tutor.....

Apellidos y nombre del alumno.....

Calificación numérica

APTITUDES DOCENTES

- Personalidad educadora.....
- Responsabilidad en el trabajo

ACTIVIDAD DOCENTE

- Con respecto al aula.....
- Con respecto al centro
- Con respecto a las situaciones de enseñanza-aprendizaje
- Con respecto a las actividades.....

MEMORIA

- Aspectos generales
- Aspectos formales
- Aspectos de fondo

Fecha.....

Firmado: El Director del centro o el Coordinador.....

Calificación final

Firmado: El Maestro tutor

Enviar a al Coordinador/a de las prácticas de E. Infantil:
 Facultad de Educación. Tfno. 923 294630 fax 923 294609
 Paseo de Canalejas 169 37008 Salamanca

* Ver la GUÍA DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS en el apartado correspondiente de la Guía académica de las prácticas de E. Infantil

PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 3º CURSO

Las prácticas de 3º curso reanudan y consolidan el contacto con los centros de E. Infantil de los alumnos de esta especialidad. En este periodo se persiguen los siguientes

OBJETIVOS

- Observar el contexto en que se halla situada la Escuela Infantil en que se realizan las prácticas, y analizar aquellas variables que influyen más directamente en la vida del centro.
- Conocer la organización general de los elementos materiales, personales y funcionales de la Escuela Infantil en la actividad educativa de la etapa.
- Aplicar sus conocimientos a la Educación Infantil, colaborando en las tareas educativas, a las que se incorporará de forma progresiva, llegando a asumirlas completamente con la orientación de los maestros tutores.
- Diseñar, desarrollar - en el momento previsto por la correspondiente Programación de aula- y evaluar adecuadamente, una Unidad Didáctica completa.
- Elaborar material didáctico específico para las Unidades Didácticas diseñadas y desarrolladas durante el período de prácticas escolares.
- Aprovechar didácticamente cuanto de positivo ofrezca el entorno, y poner en práctica el principio metodológico de creatividad.
- Realizar la evaluación inicial y el seguimiento del desarrollo de un niño del aula de Educación Infantil, a partir de su observación.
- Reflexionar sobre las observaciones y actividades realizadas, así como sacar conclusiones, estableciendo la relación entre la práctica docente y la teoría.

MEMORIA DE PRÁCTICAS

La Memoria de prácticas, síntesis a través de la cual el alumno deja constancia de su observación, reflexión y actuación en el aula, constará en 3º curso de cuatro partes:

- Observación del aula de E. Infantil en su contexto concreto: contexto natural, socioeconómico y cultural y contexto escolar; y análisis de aquellas variables que influyen más directamente en la vida del centro.
- Diario de aula: debe recoger los comentarios, observaciones o reflexiones relativos a las actividades o situaciones que se consideren significativas, en relación con la intervención del maestro en prácticas.
- Diseño, desarrollo y evaluación de una Unidad Didáctica.
- Observación y seguimiento de un niño.
 - Evaluación inicial.
 - Aplicación y comentario de un diseño de observación, con especial atención al desarrollo perceptivo y psicomotor.
 - Interacción con el grupo.

La Memoria no debe sobrepasar los 100 folios, sin contar los anexos. Estos anexos deben hacer referencia al contenido de la Memoria; han de estar numerados y paginados para poder localizarlos fácilmente, y tienen que aparecer en el índice; pueden contener planos, dibujos, fotografías, croquis, gráficos, documentos, etc., y pueden ponerse al final de la Memoria o ir intercalados al final de cada parte.

En la Memoria no deben aparecer nombres propios o características que permitan identificar a los niños o sus familiares.

PLAN DE TRABAJO

Este plan de trabajo contiene las ayudas necesarias para llevar a cabo las tareas principales encomendadas en el Plan de Prácticas, que se reflejarán posteriormente en los cuatro capítulos de la Memoria.

I.- OBSERVACION Y ANÁLISIS DEL AULA DE E. INFANTIL EN SU CONTEXTO

Recoger informaciones y datos sobre el entorno en que se encuentran el centro escolar y el aula, así como los del propio centro y el aula. Observar y analizar las variables que más influyen en la vida del centro

I.0. Nombre del centro, dirección postal, teléfono, fax, página web, e-mail, localidad y provincia

I.1. Contexto natural, socioeconómico y cultural:

Recoger la información, analizar y comentar la influencia de los elementos analizados en el centro y en el aula de E. Infantil.

– Situación del núcleo de población en el entorno (incluir plano).

Si se trata de un núcleo rural: municipio en que se encuentra ubicado el Centro de E. Infantil; si el Centro escolar es un CRA (Colegio Rural Agrupado): municipios que lo integran y núcleo de población donde se desarrollan las prácticas.

Si se trata de una ciudad grande, donde el contexto escolar se debe referir a un barrio: Nombre del barrio y situación dentro de la ciudad.

– Descripción de los rasgos climáticos de la zona.

– Vegetación característica: vegetación natural o espacios verdes próximos.

– Animales característicos: silvestres o domésticos.

– ¿Hay espacios o especies protegidos en el entorno?

– Tamaño del núcleo de población: número de habitantes del pueblo, ciudad o barrio. Evolución (población creciente, en descenso, con inmigración o emigración...)

– Composición: por edades (población joven, envejecida...), procedencias, nivel de estudios, sexos, profesiones. Pirámide de población.

– Actividades económicas principales:

En el medio rural: tipo de agricultura y/o ganadería extensiva, intensiva, estabulada, mecanizada, secano, regadío, etc.).

Actividades industriales y/o artesanales.

Comercios, transportes, servicios, etc.

– Servicios a la comunidad: Transporte público, hospitales, farmacias, bibliotecas, centros de enseñanza...- Espacios para el ocio y la cultura.

– Espacios e infraestructuras urbanas: calles, plazas, parques, iluminación, alcantarillado, asfaltado ...

– Las casas o edificios: breve descripción (tamaño, forma, materiales y dependencias, antigüedad...).

– El crecimiento del núcleo o barrio (crecimiento espacial, funcional, fases o evolución...)

– Edificios y otros elementos del patrimonio histórico- artístico.

– Elementos de identidad social y cultural (fiestas locales, celebraciones tradicionales, costumbres, comidas peculiares...)

– Elementos de vertebración social: Asociaciones culturales, deportivas...

COMENTARIO: delimitación espacial, social y cultural del contexto escolar; elementos identificadores y características o problemas más importantes del contexto (sociales, ambientales...) Referencia especial a aquellas que más influyen en el centro escolar:

I.2. Contexto escolar: El centro

– Público, privado, concertado.

– Tipo de centro: E. Infantil (1º ciclo, 2º ciclo), E. Primaria, E. Secundaria.

– Número total de alumnos/as del centro.

– Número total de profesores/as del centro.

– Número total de aulas de E. Infantil

– Distribución de las aulas por niveles (indicar el número de las mismas de 0-1 año, de 1-2 años, de 2-3 años, de 3 años, de 4 años, de 5 años).

– Documentos institucionales elaborados: Proyecto Educativo de centro (P.E.C.)- Proyecto Curricular de centro (P.C.C.)-Otros

– Organos de gobierno del centro (enumerar los que existen en el mismo)

- Equipos de profesores que funcionan en el centro: Equipos de Nivel.- Equipos de Ciclo.- Equipos de Departamentos.- Equipos de Seminarios.- Equipos por Comisiones
- Cargos de coordinación y dirección de los equipos: Coordinación de Ciclo.- Jefe de Departamento.- Jefe de Comisión.- Otros (¿cuáles?)
- Organos de participación de la Comunidad Escolar: Asociación de Padres de Alumnos.- Otros (¿cuáles?)
- Servicios con que cuenta el centro: Residencia.- Comedor.- Transporte.-Gabinets

1.3. El Aula

- Denominación del aula. Nivel al que corresponde.
- Organización del aula
- *Elementos materiales (Realizar plano)
 - a) Espacio físico: ubicación, orientación, dimensiones, iluminación, ventilación, condiciones acústicas, sistema de calefacción, tomas de agua, grado de ruido- silencio interior y exterior; techos y paredes.-
 - b) Mobiliario: cualidades físicas, estéticas y pedagógicas, mobiliario de uso individual y colectivo, cantidad disponible, distribución en el espacio (existencia o no de zonas o rincones diferenciados), zonas de paso.
 - c) Ambientación: inclusión de elementos habituales en el hogar, seres vivos etc.; si existen, ubicación de los mismos, función que se los hace cumplir; quién se ocupa de su cuidado, cómo está organizado éste.
 - d) Material: formas de conseguirlo, disposición, uso y conservación.
- *Elementos personales
 - a) El alumnado: nº de niñas y niños. Casos de necesidades especiales: número y tipo. Agrupamientos del alumnado.
 - b) Tutor: funciones.
 - c) Otros adultos que intervienen en el aula. Funciones.
 - d) Relación de los padres con el aula y el Centro.
- *Elementos funcionales
 - a) Horario: Condicionantes.- Criterios.- Opción de horario realizada. Forma de aplicación: ¿flexible? ¿qué se prioriza?
 - b) Normas del aula

1.4. Infraestructura de seguridad e higiene escolar

Recoger la información y comentar

El aula de E. I.: m² / alumno; nº de ventanas de ventilación; nº de persianas; nº de focos de luz eléctrica; color de las paredes; adecuación de las mesas y sillas a la edad de los alumnos ; ¿las puertas abren hacia afuera?

El patio: ¿Está vallado, nivelado, cubierto, limpio, separada la zona infantil de los otros niveles?...

Servicios: nº de urinarios y nº de lavabos por niño - niña; ¿existe agua potable, toallas, papel higiénico?; ¿existe botiquín , dónde y de qué consta?

Calefacción: ¿es eléctrica, de gasóleo?; ¿hay extintores en los pasillos?

Servicio de limpieza: nº de personas; ¿es diario?

Otros: ¿Hay algún ensayo anual contra catástrofes?, ¿algún día de la salud?; ¿Hay escaleras?: dimensiones. Barandilla: características y dimensiones. ¿Hay rampas para minusválidos?. Nº de puertas de salida al exterior y al patio.

2.- DIARIO DEL FUTURO MAESTRO

- Qué es

Es un instrumento de autoevaluación del futuro maestro que favorece su actitud reflexiva e investigadora y, por tanto, su desarrollo profesional permanente.

- Para qué sirve

Debe servir para distanciarse sosegadamente de los momentos de trabajo directo con el alumnado. Es un estupendo recurso para hacer explícitos los dilemas o situaciones problemáticas a las que debe hacerse frente en la actuación profesional, y en las que se ha de optar en n sentido u otro. Los procesos de identificación de los dilemas no siempre son conscientes para el profesional mientras está involucrado en las acciones cotidianas del trabajo.

- Por qué escribirlo

Porque numerosas experiencias demuestran su utilidad para captar lo esencial con mayor precisión, mejorar diversas técnicas, constatar, analizar e interpretar sensaciones y vivencias, etc.

- Cómo se hace

Tras las sesiones escolares, buscando un momento de pausa para la reflexión y redactando, con cierto orden, las impresiones que, sobre los aspectos más relevantes, ha suscitado la actividad profesional. Es importante evitar que se reduzca a un mero registro de hechos y datos.

- Cuándo se hace

En el caso de que las anotaciones no puedan ser de periodicidad rigurosamente diaria es imprescindible ser constantes y metódicos en su elaboración, manteniendo al menos cierta regularidad.

3.- DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

La elaboración de la U.D. se llevará a cabo tras recoger y analizar el material disponible en el centro. En muchos centros se utilizan actualmente métodos de diversas editoriales: tomando este material como base, es preciso reflexionar sobre el mismo, teniendo en cuenta las variables que introduce el estudio del medio y del propio centro y las características de los niños del aula, para rediseñar y modificar la U.D. adaptándola a estas circunstancias.

3.1.DISEÑO

Elementos del diseño de la U.D.:

0. Tema.

1. Datos de identificación. Justificación de la unidad. Duración total aproximada.

2. Objetivos didácticos.

3. Contenidos por áreas .

4. Orientaciones didácticas y estrategias metodológicas.

5. Actividades y su temporalización.

6. Materiales y recursos.

7. Adaptaciones curriculares

8. Momentos e instrumentos de evaluación.

Aclaraciones sobre estos elementos:

1. Datos de identificación.

- Alumnos a los que va dirigida (edad, nivel, conocimientos previos de los alumnos, etc.).

Justificación de la unidad.

- En el Proyecto Educativo y / o de centro

- En el Proyecto Curricular (secuenciación , ciclo y nivel, opciones metodológicas, relación con las otras unidades etc.). En este punto se debe aportar la fotocopia de la U.D. tomada como base, excepto si la U.D. se diseña en su integridad.

- En la programación de Aula

Duración total aproximada (semanas, fechas..)

2. Objetivos didácticos (qué se quiere conseguir como resultado del aprendizaje). Se deben señalar expresamente los que se han añadido o modificado a partir de la U.D. base.

3. Contenidos por áreas y tipos (conceptos, procedimientos, actitudes). Señalar también los que se han añadido o modificado a partir de la U.D. base.

4. Orientaciones didácticas y estrategias metodológicas. Refleja los principios metodológicos básicos y pautas generales de actuación con respecto a la U.D.

5. Actividades y su temporalización.

Síntesis de los distintos tipos de actividades. (ver «Cajas Rojas», Proyecto Curricular de E. Infantil)

– *Actividades de introducción, conocimientos previos y motivación*: Son las que se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar; y suscitar el interés y participación hacia las propuestas educativas.

– *Actividades de desarrollo*: Son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las nuevas actitudes, y también las que permiten comunicar a otros la tarea hecha.

– *Actividades de consolidación, refuerzo y ampliación*: Con las cuales se posibilita que los niños afiancen el grado de desarrollo en los diferentes tipos de capacidades que se pretenden alcanzar con las situaciones educativas diseñadas, en función de sus peculiares necesidades y ritmos de aprendizaje.

– *Actividades de evaluación*: Son actividades diseñadas específicamente y dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa, que no estuvieran cubiertas por las actividades de los tipos anteriores, entendiendo que no son distintas de aquellas, pero sí que tienen por objeto reajustar el proceso de enseñanza en función de la información obtenida en cada momento.

6. Materiales y recursos específicamente utilizados para la U.D.

Dentro de este apartado se incluyen: la bibliografía ; la guía del profesor y los materiales didácticos del método empleado en el centro, si es de una editorial seleccionada por los maestros ; materiales didácticos preparados por los maestros, si recomiendan al alumno en prácticas su utilización; otros materiales y recursos del centro y del aula de E.I.

Junto con éstos, se deben incluir aquellos materiales que han sido preparados por el alumno en prácticas especialmente para desarrollar la U.D. (se recomienda utilizar materiales y recursos obtenidos en el entorno). Los materiales preparados deben ser de uso polivalente, y por tanto susceptibles de ser utilizados de forma globalizada, para contenidos y objetivos de diversas áreas.

7. Adaptaciones curriculares. Deben contemplarse en este apartado las modificaciones realizadas en caso de existir algún alumno que no pueda seguir el plan de trabajo general.

8. Momentos e instrumentos de evaluación: tomando como referente los objetivos didácticos.

3.2. DESARROLLO DE LA U.D.

Recoge aquellas actividades que realmente se llevan a cabo, descritas en tiempo presente.

3.3. EVALUACIÓN DE LA U.D.

Equivale a una profunda y extensa reflexión de todas las actuaciones llevadas a cabo y de todas y cada una de las decisiones tomadas, con el fin de mejorar en próximas situaciones.

4. GUÍA DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN NIÑO o NIÑA

A la hora de planificar y evaluar las actividades de enseñanza- aprendizaje es imprescindible conocer el proceso y nivel de desarrollo de cada uno de los alumnos-as. Esto justifica la importancia que tiene la elaboración y utilización de instrumentos de evaluación y observación en el aula.

Este apartado de la Memoria lo que pretende (a través de la evaluación, observación y seguimiento de un niño-a concreto) es dar a conocer al alumno-a del Practicum esta necesidad y ponerle de paso en contacto con algunos de los instrumentos utilizados para ello.

En modo alguno se trata de hacer un diagnóstico de tipo psicológico.

Para facilitar su realización se efectuará solamente con un alumno-a del aula de E. Infantil, previamente seleccionado, pero cuidando de preservar en todo momento su identidad personal. Se puede optar por poner solamente el nombre de pila sin los apellidos o por utilizar las iniciales. En ningún caso se pondrá la dirección o cualquier otro dato que sirva para localizar e identificar de forma concreta al niño-a o a su familia.

La observación constará de los siguientes apartados:

1.-Evaluación inicial

Consistente en la recogida de datos que se hace con los padres al comienzo del curso o cuando el niño- a ingresa en el centro escolar. Dicha recogida de datos se puede hacer a través de una entrevista directa o de una encuesta contestada por escrito. Se complementa con una observación inicial. Puesto que la evaluación inicial ya se habrá realizado cuando los alumnos-as del Practicum se incorporen al aula de E. Infantil, se puede solicitar dicha información al maestro tutor .

Todos estos datos pueden presentarse también posteriormente a su recogida de una forma más resumida y manejable dentro de una ficha psicopedagógica.

Si en el centro donde se realizan las prácticas existe ya un material disponible, a nivel de entrevista, encuesta, ficha psicopedagógica o pautas de observación, puede ser perfectamente adecuada su utilización.

2.-Diseño de observación

A planificar y realizar directamente por el alumno-a del Practicum y que se puede organizar entre otras posibilidades, en torno a:

– Capacidades o ámbitos del desarrollo

Capacidades motrices.

Capacidades cognitivo-lingüísticas.

Capacidades de equilibrio personal.

Capacidades de relación social.

– Objetivos (en consonancia con el Proyecto Curricular del centro).

– Áreas

Identidad y autonomía personal.

Medio físico y social.

Comunicación y representación.

– Ejes organizadores de la actividad del aula de educación infantil pudiendo elegir una de estas opciones y en todo caso, más de una, pero sólo si se considera que son complementarias.

3.- Interacción con el grupo

Aquellos alumnos-as que no hayan recogido este tipo de información en los apartados anteriores, deberán también tener en cuenta la capacidad de relación interpersonal e inserción social del niño-a en el aula de E. Infantil.

4.- Observaciones generales

Conclusión y comentario de los datos anteriormente aportados.

GUÍA DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS DE 3º CURSO

Este apartado tiene por objeto dotar de contenido a la FICHA DE EVALUACIÓN de 3º curso y proporcionar criterios comunes de evaluación a los maestros tutores, en su tarea de evaluar a los alumnos en prácticas del título de Maestro de E. Infantil.

APTITUDES DOCENTES

– *Personalidad educadora:*

Capacidad para establecer relaciones con los niños.

Capacidad para mantener la atención de los niños.

Capacidad para estimularlos.

Habilidades de comunicación.

Creatividad y capacidad de improvisación.

Capacidad para analizar los problemas.

Capacidad para proponer soluciones.

Capacidad para trabajar en equipo.

– *Responsabilidad en el trabajo:*

Asistencia y puntualidad.

Disponibilidad.

Dedicación al aula.

Iniciativa.

Interés.

ACTIVIDAD DOCENTE

– *Con respecto al aula*

Es capaz de mantener la atención de los niños durante las explicaciones y actividades.

Asume la responsabilidad del aula.

Es capaz de hacer una reflexión y valoración al final de cada trabajo o intervención realizados.

Aplica los conocimientos teóricos a la realidad práctica.

– *Con respecto al centro*

Conoce el centro: ideario, servicios, instalaciones...

Se interesa por la dinámica del centro: metodología, organización...

Establece relaciones en el centro e integrarse en el mismo.

– *Unidad Didáctica*

Adecuada a las exigencias científicas.

Adecuada al nivel y al contexto.

Ha formulado sus propios objetivos, contenidos y criterios de evaluación, ha seleccionado recursos etc. de acuerdo con el punto anterior.

Ha elaborado sus propios materiales.

La ha desarrollado y evaluado reflexionando al final sobre la propia unidad y las actividades propuestas.

MEMORIA

– *Aspectos generales*

Deberá valorarse en ella el trabajo personal y la creatividad, no la simple copia de documentos.

Habrà de responder a la realidad de la clase y a los objetivos programados.

Reflejará la realidad de las prácticas realizadas.

– *Aspectos formales*

Presentación: portada, índice, paginación, rotulación...

Estructuración: capítulos, apartados, bloques, imágenes...

Redacción: claridad, ortografía, estilo...

– Aspectos de fondo

Análisis y valoración de las diferentes partes de la memoria.

Aportaciones personales, propuestas y sugerencias.

Reflexión y juicio crítico sobre el período de prácticas.

SUGERENCIAS

La Comisión de Prácticas de Educación Infantil agradecerá cualquier tipo de sugerencias o valoración que nos ayude a mejorar las prácticas de nuestros alumnos.

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES*

ESPECIALIDAD DE E. INFANTIL 3º CURSO

Colegio Colaborador.....
 Dirección.....
 Localidad..... Provincia.....
 Tfno..... e-mail.....

Nombre del Directo.....
 Nombre del Coordinador.....
 Nombre del Maestro tutor.....

Apellidos y nombre del alumno.....

Calificación numérica

APTITUDES DOCENTES

- Personalidad educadora.....
- Responsabilidad en el trabajo.....

ACTIVIDAD DOCENTE

- Con respecto al aula.....
- Con respecto al centro.....
- Con respecto a las situaciones de enseñanza-aprendizaje.....
- Con respecto a las actividades.....

MEMORIA

- Aspectos generales.....
- Aspectos formales.....
- Aspectos de fondo.....

Fecha.....

Firmado: El Director del centro o el Coordinador.....

Calificación final

Firmado: El Maestro tutor

Enviar al Coordinador/a de las prácticas de E. Infantil:
 Facultad de Educación. Tfno. 923 294630 fax 923 294609
 Paseo de Canalejas 169 37008 Salamanca

* Ver la GUÍA DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS en el apartado correspondiente de la Guía académica de las prácticas de E. Infantil

EDUCACIÓN PRIMARIA Y LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) (2.º Y 3.er CURSO)

Comisión de Prácticas de Educación Primaria y de Lengua Extranjera (FRANCÉS)

Coordinadora: Profª Dª Elena Sánchez García

Profª Dª María Alonso Díez

Profª Dª Dolores Alonso Mulas

Profª Dª Andrea Barbero García

Prof. D. José María Chamoso Sánchez

Profª Dª Mª Carmen Cornejo Rodríguez

Profª Dª Mª Encarnación Cosme Martín

Profª Dª Celia Cuadrado Callejo

Profª Dª Elena García Alonso

Profª Dª Ana García Herrera

Prof. D. Santiago García Juanes

Prof. D. Gonzalo Gomez Dacal

Prof. D. Fernando Gomez Martín

Profª Dª Inmaculada Gómez Martín

Profª Dª Mª Teresa González Astudillo

Profª Dª María Carmen Gradillas Reverte

Prof. D. José Labajos Alonso

Profª Dª Marta Lambea Ortega

Profª Dª Mª Guadalupe Martín García

Profª Dª Rosa Pascual De Dios

Prof. D. Antonio Prieto Martínez

Profª Dª Alfonsa Rodrigo Sánchez

Prof. D. José Miguel Sánchez Estévez

Profª Dª Elena Sánchez García

Profª Dª Mª Teresa Sánchez Moran

Profª Dª Belén Tabernero Sánchez

Prof. D. José Manuel Vacas Peña

Las Prácticas docentes constituyen una actividad primordial en la formación inicial del alumno, por lo cual están incluidas, de forma reglamentaria, en el actual Plan de Estudios. La responsabilidad de las mismas recae, tanto en el profesorado que imparte docencia en la Facultad de Educación (Título de Maestro), como en el profesorado de las Escuelas de Primaria que colabora eficazmente en esta tarea.

La función esencial de las Prácticas de enseñanza es la de posibilitar experiencias en el contexto escolar a los futuros maestros, para que inicien sus ensayos docentes apoyados por sus correspondientes tutores. Para ello, cada uno de los alumnos contará con el necesario asesoramiento de un tutor de la Facultad y un tutor de aula. Labor de estos tutores será, pues, orientar su actividad y procurar que sus actuaciones estén de acuerdo con las teorías científicas, psicológicas y pedagógicas marcadas en sus currículos.

El Practicum se desarrollará a través de dos tipos de actividades:

- 1) Prácticas realizadas en el aula
- 2) Elaboración de la Memoria de Prácticas, la cual obligatoriamente deberá llevar la firma del Tutor de aula, con el Vº Bº del Director y el sello del Centro.

OBJETIVOS

1. Observar directamente a los alumnos/as de Educación Primaria y/ o Francés.
2. Iniciarse en la observación, participación y desarrollo de las actividades educativas.
3. Establecer la transposición de la teoría a la práctica.
4. Descubrir la enseñanza como una actividad que exige una preparación científica, psicológica y didáctica.
5. Adquirir actitudes, conocimientos y destrezas que posibiliten su futura actividad en el aula.
6. Conocer las normas, los valores y las conductas propias de la Institución Escolar.

PROFESORES DE PRÁCTICAS DOCENTES

El profesor tutor de la Facultad de Educación tendrá las siguientes funciones:

– Coordinar y orientar a los alumnos en la realización de las actividades del Practicum. Esta tarea se llevará a cabo en reuniones de tutorías y, si lo cree conveniente, y de acuerdo con el tutor de aula, realizando visitas al aula en la que se encuentran los alumnos/as tutorizados.

El maestro colaborador tutor de prácticas tendrá las funciones que vienen marcadas en la ORDEN EYC/838/2003, de 10 de Junio (B.O.C.y L. 25-05-2003)

1º Acoger alumnos en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.

2º Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los citados alumnos.

3º Asesorar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.

4º Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas de la Escuela o Facultad Universitaria correspondiente.

CENTRO DE PRÁCTICAS

Las Prácticas se realizarán en los Centros de Educación Primaria. Estos Centros serán asignados por la coordinadora de Prácticas. Aquellos alumnos/as que deseen realizarlas en otros Centros, deberán rellenar un impreso que les facilitarán en Secretaría y lo entregarán a la Coordinadora de las Prácticas.

GUÍA DE PRÁCTICAS PARA LOS ALUMNOS DE MAESTRO-ESPECIALIDADES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)-, 2.º CURSO

OBSERVACIÓN

Las prácticas de 2º curso tienen como principal finalidad la observación del medio escolar. Sin embargo, observar no quiere decir permanecer inactivo. Por ello, los alumnos/as deben colaborar y participar en aquellas tareas que los tutores/as de aula les asignen. Pero, a diferencia de los alumnos/as de 3º, los de 2º no deben asumir la responsabilidad total, ni en la elaboración ni en la puesta en práctica de las programaciones de las Unidades didácticas.

a) *Finalidad de la observación directa en la escuela*

- Apoyar el aprendizaje teórico.
- Conocer el medio escolar desde la experiencia directa.
- Formular y responder a preguntas relativas al medio escolar.
- Conocer y comprender la conducta de los escolares, tanto de forma individual como colectiva.

b) Fases de la observación

– *Descripción de los sucesos*, escenas o conductas observadas. Puede observarse la misma situación en diferentes momentos y anotar objetivamente lo observado en cada tiempo.

– *Análisis y Comparación*. Una vez obtenidos diferentes descripciones, debe analizarse cada una de ellas y establecer las necesarias comparaciones, anotando las variaciones de la conducta, tanto en situaciones de avance como de retroceso, si se produce.

– *Interpretación*. Siempre con la ayuda del tutor; si lo cree conveniente, y como simple sospecha, se pueden interpretar las causas y motivos de las conductas de los escolares. Las observaciones pueden realizarse en forma de *estudio de casos*. Para ello, se seleccionará algún niño o niña y se seguirá su actuación. También puede realizarse en forma de *diario* en el que figuren las actividades más significativas de la clase, bien en forma de anécdota o en forma sistemática. Si se elabora de forma sistemática, es decir, a lo largo de todo el desarrollo de la tarea, se anotarán solamente los tramos en los que se haya dado alguna variación de la conducta, ya que de otro modo sería una actividad inútil y repetitiva.

PARTICIPACIÓN EN EL AULA

– Se colaborará en la preparación de las Unidades Didácticas correspondientes a este período de prácticas.

– Se participará en las actividades extraescolares programadas.

– Se atenderá, de forma especial, y siempre siguiendo las instrucciones del profesor de apoyo o del propio tutor o tutor/a, a aquellos escolares que presenten necesidades educativas especiales.

GUÍA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

La Memoria de Prácticas es un documento que el alumno/a debe elaborar para expresar formalmente las actuaciones y reflexiones durante el desarrollo de las Prácticas. A través de la misma, el tutor de la Facultad debe conocer la actuación docente del alumno/a. Dicha Memoria tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos Estructurales:

a) Aspectos formales:

1. Presentación: Encuadernada o en canutillo

2. Título: Memoria de Prácticas de Enseñanza

3. Titulación: Maestro

4. Curso: 2º

5. Especialidad:

6. Nombre del alumno/a:

7. Nombre del tutor/a de aula:

8. Nombre del tutor/a de la Facultad:

9. Nombre del Centro Escolar:

10. Datos del aula del Centro Escolar:

11. Número de páginas: como máximo, 50 folios.

12. Paginación

13. Rotulación: Mecanografiada.

14. Composición: Título- Capítulos- Apartados- Índices.

15. Bibliografía

b) Redacción y expresión:

1. Estilo: Correcta redacción, ortografía y puntuación.
2. Expresión correcta, exacta y lógica.
3. Citas: De acuerdo con las normas.

2. Aspectos Socio- Culturales:

Demarcación de la zona de influencia del Centro:

- Ubicación: Rural- Urbana- Suburbana.
- Características demográficas del barrio:

- *Distribución de la Población*: Sexo. Nacionalidad. Edad. Nivel de estudios. Forma de vida. Condición socio-económica. Profesiones.
- *Urbanísticas*: Plazas, parques, zonas deportivas, etc.

• *Servicios de transporte*. Servicios culturales y de recreo (Bibliotecas, Centros culturales, Centros de rehabilitación, Asociaciones de vecinos, etc., T.V., Canales, Emisoras de radio, Revistas, Prensa.

• *Servicios Sanitarios*: Públicos, Privados. Tipos de asistencia que ofrecen. Centros donde se complementa la asistencia sanitaria. (Estos datos se pueden consultar en el Ayuntamiento o en el propio Centro).

3. Organización del Centro Escolar:

1) *Tipo de Centro*: Público, Privado, Concertado.

2) *Organización de los recursos humanos*:

- Órganos colegiados de gobierno
- Órganos unipersonales
- Organización del profesorado
- Organización de los alumnos. Ratio profesor- alumno
- Participación de los padres (A.P.A.)

3) *Organización de recursos materiales y funcionales*:

- Descripción del Edificio Escolar: Inmueble, aulas, materiales, etc.
- Distribución y utilización de espacios
- Distribución de los tiempos: Horario de entrada y salida. Recreos.

Biblioteca. Laboratorios, etc.

- Servicios escolares complementarios: Comedor. Transporte escolar. Funcionamiento de la biblioteca. Programas especiales.
- Inspección escolar y médica.
- Otros.

4. Proyecto Curricular de Centro:

1) *Información y recopilación* de los aspectos teóricos más significativos (objetivos generales. Objetivos de etapa, etc.)

2) *Programación de aula*

2.1) Aspectos funcionales previos a la elaboración.

– Recopilación y selección de los temas y conceptos que, dentro de la Programación del curso, corresponden al período de Prácticas.

– Realización de tareas previas a la programación, propiamente dicha:

- Estudio científico de los conceptos.
- Localización y consulta de bibliografía relativa al tema.

2.2.) Aspectos socio- económicos.

- Características sociológicas de los alumnos/as
- Status económico
- Término medio de elementos de la Unidad familiar
- Estudio estadístico de las profesiones familiares
- Tasa de desempleo

2.3.) Aspectos psicológicos:

- Características psicológicas más notorias del grupo: edad, sexo, relaciones de interacción, grupos especiales.
- Información sobre las aptitudes y actitudes de los alumnos/as
- Nivel de aprendizaje adquirido
- Situación emocional: Motivación, atención, afectos, etc.
- Salud física y psíquica
- Posibles casos de integración o de fracaso escolar (sin citar nombres)

2.4.) Aspectos de reflexión y conclusiones personales:

- Interpretar, en función de los datos obtenidos, algunos aspectos relevantes en el grupo: generosidad, serenidad, aplicación, responsabilidad, inestabilidad, agresividad, etc. (solicitar la ayuda de los tutores).

Presentamos, a continuación, una guía de observación exhaustiva, a fin de que los alumnos seleccionen y registren aquellos aspectos que destacan de forma notoria en las conductas de los escolares.

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Estudio del escolar

Personalidad:

Capacidad de autonomía, integración, autoestima, estado de ánimo (alegre, triste, taciturno, callado), Respuesta a los estímulos (los acepta, los rechaza si son desconocidos), atención (atento siempre, distraído si no le interesa la tarea, distraído siempre) emotividad (cariñoso, huraño), ritmo en las actividades (rápido, lento; rápido o lento dependiendo del interés o de otra circunstancia), motivación (interna-externa; atribución del éxito a su capacidad, esfuerzo, dificultad de la tarea, nivel de aceptación, etc.

Aspectos psiconeurológicos:

Atención, percepción (visual, auditiva, táctil); coordinación en los movimientos, marcha, motricidad gruesa (tono muscular, desarrollo postural, coordinación de movimientos, esquema corporal); motricidad fina (presión, manipulación, coordinación viso-motriz), memoria (a corto y a largo plazo), lenguaje: (comprensión verbal, producción verbal).

Aspectos psicofisiológicos:

Control nervioso en situaciones difíciles o inesperadas, (náuseas, dolores de cabeza, relajación, cansancio, seguridad, miedos, ansiedad, etc.

Aspectos somáticos:

Adecuados o no a su edad (influencia en su psicología).

Interacción con el ambiente:

Nivel de educación, respeto de turnos de palabra, interés por lo que le rodea, relación con los demás, respeto a la naturaleza, trato y cuidado de los objetos materiales, defensa de sus derechos y los de los demás, grado de liderazgo, ayuda a los otros, respuesta ante las contrariedades, disputas con los demás, realización de las tareas encomendadas, nivel de competitividad, etc.

Experiencias de la vida:

Padres, hermanos, familiares, amigos; apego a sus familiares, amigos y profesores; cambio frecuente de domicilio y escuela, asistencia a clase; cómo se comportamiento en el juego, relación con sus compañeros, grado de autonomía (si le dejan sus padres caminar sólo por la calles, si llora por cualquier cosa, si es mimado), grado de agresividad, atención de las necesidades básicas, uso del dinero, influencia de los cambios de tiempo, de horario, de tareas, de profesor, etc.

Experiencias de aprendizaje en la escuela:

Observación de los objetivos marcados en las programaciones de las distintas áreas. Capacidad de solucionar problemas sencillos y que conlleven la ejecución de tareas intermedias. Creatividad, espontaneidad, seguridad y organización en la presentación de las tareas, etc.

A continuación, exponemos un ejemplo, para que sirva de *supuesto práctico* al alumnado:

Datos identificativos:

- María de 9 años.
- Curso 3º de Primaria.
- La pequeña de tres hermanas.

Personalidad:

- Presenta rasgos normales
- Llama la atención el estado de ánimo muy alegre; muy rápida en todas las actividades no académicas (ej.: líder en los juegos), cooperativa; extrovertida; defensora de sus derechos y los de los demás, etc.

Aspectos Psiconeurológicos:

- Falta de atención en el aula; déficit de memoria en los aprendizajes escolares; buena producción verbal, pero no así en el lenguaje: simbólico y comprensivo.

Aspectos Psicofisiológicos:

- Nerviosa; con tendencia a somatizar las situaciones que percibe como agresivas (ej.: un examen).

Interacción con el ambiente:

- Sociable; dominante, inestable; no constante.

Experiencias de la vida:

- Cariñosa; independiente; mimada;

Experiencias de aprendizaje en la escuela:

- Fracaso escolar; exige atención excesiva de la maestra/o.
- No se corresponde su éxito en el aula con el que tiene fuera de ella.

Nota: Esta guía de observación es sólo una ayuda. El alumno/a, si observa algunas conductas no expresadas en esta guía o que correspondan a niños con necesidades educativas especiales (parálisis cerebral, esquizofrenias, etc.), debe recordar sus conocimientos y consultar manuales.

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Con el fin de llevar a cabo una evaluación coherente de los alumnos/as en prácticas, hemos creído necesario elaborar las siguientes fichas a fin de que sirvan para aunar criterios de evaluación:

- FICHAS DE DATOS
- Ficha de datos del Tutor/a de Aula
- Ficha de datos del Tutor/a de la Facultad
- FICHAS DE EVALUACIÓN
- Ficha de evaluación para el Tutor/a de Aula
- Ficha de evaluación para el Tutor/a de la Facultad

FICHAS DE DATOS

Las siguientes fichas se cumplimentarán con los datos necesarios para facilitar las relaciones entre los profesores implicados en el proceso de las Prácticas:

- FICHA DE DATOS DEL TUTOR DE AULA
- FICHA DE DATOS DEL TUTOR DE LA FACULTAD

FICHA DE DATOS DEL TUTOR DE AULA¹:

Datos del Centro:

- Nombre del Centro:
- Dirección:
- Localidad:
- Teléfono:
- Nombre del Director:
- Nombre del Coordinador de Prácticas del Centro:
- Curso asignado al alumno/a para realizar las Prácticas:
- Nº de alumnos/as matriculados en el aula:
- Nº de alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales:

Datos del Tutor de Aula:

- Apellidos y Nombre:
- Especialidad:
- D.N.I.:

¹ Esta ficha deberá ser cumplimentada y entregada al Tutor de la Facultad, que a su vez la remitirá al Coordinador/a para elaborar los Certificados.

Datos del Alumno/a en Prácticas:

- Apellidos y Nombre:
- Título: Maestro
- Especialidad:
- Curso: Grupo:
- Dirección:
- Teléfono:

FICHA DE DATOS DEL TUTOR DE LA FACULTAD²:*Datos de la Facultad:*

- Nombre de la Facultad: Facultad de Educación
- Dirección: P/ Canalejas, nº 169, 37008
- Localidad: Salamanca
- Teléfono: (923) 29 46 30 / 29 46 31
- Fax: (923) 29 46 09
- Nombre del Coordinador/a de la Facultad
- Teléfono: (923) 29 46 30
- Horario de Tutorías:

Datos del Tutor de la Facultad:

- Apellidos y Nombre:
- Departamento:
- N° de despacho:
- Teléfono:
- Horario de Tutorías:

Datos del Alumno/a en prácticas:

- Apellidos y Nombre:
- Título: Maestro
- Especialidad:
- Curso: Grupo:
- Dirección:
- Teléfono:

La información contenida en estas *fichas de datos* es interesante, sobre todo, para los tutores, tanto de aula como de la Facultad. Creemos necesario que exista una buena comunicación entre los tutores, comunicación que se facilita conociendo el nombre, la especialidad académica, dirección, teléfono, etc.

² Esta ficha deberá ser cumplimentada y entregada al Tutor del Centro, que a su vez la remitirá al Coordinador/a del Centro.

Presentamos, a continuación, los puntos generales para la valoración global de las Prácticas. Pensamos que pueden ser utilizadas como guía, tanto por el tutor de aula como por el alumno en prácticas. Al tutor de aula pueden servirle como puntos de referencia para la observación del alumno al que debe evaluar. Al alumno en prácticas esta ficha le anticipa las conductas que van a ser objeto de evaluación de su actividad en el aula³.

Entendemos, por tanto, que no deben contestarse puntualmente a todos y cada uno de los aspectos señalados.

Los/as profesores/as tienen distintas competencias frente a la evaluación. El tutor de aula es responsable de evaluar las actividades realizadas por los/as alumnos/as de prácticas en el colegio. El tutor de la Facultad evalúa la asistencia a las tutorías, en las cuales se intentará establecer la relación entre la teoría y la práctica.

La lectura y calificación de la Memoria de Prácticas corresponderá a los dos tutores.

La función de la Coordinadora, ayudada por la Comisión, será pasar las notas a las Actas y firmarlas. En ningún caso la Coordinadora intervendrá en la calificación de los/as alumnos/as en prácticas. No obstante, si existiese algún problema, deben dirigirse a ella, para que lo presente a la Comisión, la cual tratará de solucionarlo, llamando al tutor de aula si es preciso.

PUNTOS GENERALES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA VALORACIÓN GLOBAL DEL ALUMNO EN PRÁCTICAS

1. ACTITUD DEL ALUMNO/A

1.1. PUNTUALIDAD.

1.2. MOTIVACIÓN

1.3. COLABORACIÓN.

1.4. RESPONSABILIDAD.

1.5. INTERACCIÓN:

- Con los alumnos.
- Con el tutor/a de aula.
- Con el resto del personal del Centro

1.6. NIVEL DE AUTONOMÍA:

1.7. DISPONIBILIDAD.

1.8. ASISTENCIA A LAS TUTORÍAS:

- Puntualidad.
- Interés.
- Participación.

2. ACTUACIÓN DOCENTE

2.1. OBSERVACIÓN:

- Atención prestada en las actividades de aula.
- Capacidad de formular preguntas y buscar respuestas.
- Motivación dirigida al conocimiento de la realidad escolar.
- Cumplimiento de las normas éticas: respeto a la intimidad y confidencialidad de los datos obtenidos.

³ Esta ficha no ha de remitirse a la Facultad, es sólo de uso personal.

2.2.-APTITUD PEDAGÓGICA:

- Búsqueda y localización de información:
- Esfuerzo en la preparación de los aspectos teóricos y científicos de las materias que se trabajan en clase.
- Esfuerzo por conocer los aspectos psicológicos y didácticos de los procesos implicados en las conductas y aprendizajes de los escolares.
- Interés por comprender las actuaciones del tutor y los escolares.
- Habilidad en el mantenimiento de la disciplina.

2.3. PARTICIPACIÓN EN LAS TAREAS.

- En las dirigidas por el tutor/a de aula:
 - Atención prestada.
 - Capacidad de colaboración con el tutor/a.
 - Solicitud y puntualidad en la preparación de las actividades y materiales que se le encomienden.
- En la propia actuación:
 - Interés en recibir ayuda del tutor/a.
 - Preparación científica, psicológica y didáctica en la programación de la clase.
 - Capacidad creativa en la preparación de las actividades.
- Aptitud docente:
 - Disciplina en el aula.
 - Claridad y seguridad en la dirección de las actividades que se le encomienden.

3. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

- Respeto a los aspectos formales marcados.
- Esmero en la redacción y presentación.
- Información recogida relativa al Centro Escolar.
- Expresión de la vocación y sensibilidad educativa.
- Capacidad autocrítica en la autoevaluación
- Capacidad de interacción con los escolares.
- Datos de la observación:
 - ¿Ha sabido seleccionar los hechos y conductas significativos.
 - ¿Ha sido capaz de describir con exactitud las situaciones y conductas observadas?
 - ¿Ha sido capaz de establecer las secuencias lógicas en la elaboración del diario y de las diversas tareas seleccionadas?
 - ¿Da importancia a los detalles, describiendo cómo sucedió el hecho y las circunstancias relevantes para comprender la situación?
 - ¿Todas sus conclusiones tienen una justificación lógica desde el punto de vista psicológico y didáctico?
 - ¿Se aprecia en sus observaciones que ha sido capaz de llevarlas a cabo sin que los escolares se hayan sentido observados?
 - ¿Ha sido capaz de expresarse de forma que la confidencialidad y el respeto del escolar hayan quedado salvaguardados?

Seguindo los criterios indicados anteriormente y de acuerdo con la escala cualitativa que se presenta en la *Ficha de Evaluación*, cada tutor asignará la nota correspondiente.

Las calificaciones obtenidas por los/as alumnos/as en los dos ámbitos de actuación: Aula (Colegio) y Facultad (tutorías) deberán ser consensuadas por los dos tutores. Ambos deben concertar fecha y lugar para determinar la calificación final. Serán los tutores de Facultad los encargados de presentar estas notas a la Comisión. Las calificaciones finales no deben remitirse a la Coordinadora de prácticas.

FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES*

ESPECIALIDAD: E. PRIMARIA / LENGUA EXTRANJERA CURSO 2º

Colegio Colaborador.....

Dirección.....

Localidad..... Provincia.....

Tfno..... e-mail.....

Nombre del Directo.....

Nombre del Coordinador.....

Nombre del Maestro tutor.....

Apellidos y nombre del alumno.....

Especialidad..... Curso.....

Calificación numérica

APTITUDES DEL ALUMNO

APTITUD DOCENTE

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

Fecha.....

Calificación final

Firmado: El Director del centro o el Coordinador.....

Firmado: El Maestro tutor

Enviar a la Coordinadora de las prácticas de E. Primaria:

Facultad de Educación. Tfno. 923 294630 fax 923 294609

Paseo de Canalejas 169 37008 Salamanca

* Ver la GUÍA DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS en el apartado correspondiente de la Guía académica de las prácticas de E. Primaria/Lengua Extranjera (Francés)

FICHA DE EVALUACIÓN DEL TUTOR DE LA FACULTAD

Nombre del Alumno/a: _____

Nombre del Colegio: _____

Calificación numérica

- Actitud del alumno-
- Aptitud docente
- Elaboración de la Memoria

- Calificación Global**Práctica:****Memoria:****Tutor de la Facultad**

Fdo.: _____

NOTA GLOBAL CONSENSUADA**PRÁCTICAS:****MEMORIA:****GLOBAL**

Las normas marcadas en esta Guía deben ser respetadas por los tutores/as y los alumnos/as, si bien de acuerdo con el nuevo convenio pueden producirse cambios en la misma.

A fin de evitar posibles conflictos de las personas implicadas en las Prácticas, recomendamos a los alumnos/as no hacer ni alusiones ni interpretaciones negativas sobre personas, sucesos o aspectos materiales implicados en las prácticas, así como hacer referencia a personas a las que se pueda, de alguna forma, identificar.

Los alumnos/as deben obtener calificación positiva tanto de la parte práctica como de la Memoria. En el caso de suspender sólo la Memoria, podrán rehacerla y presentarla en julio. Si se suspenden las dos partes deberán repetir las Prácticas en otro curso.

GUÍA DE PRÁCTICAS PARA LOS ALUMNOS DE MAESTRO-ESPECIALIDADES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS), 3.º CURSO

OBJETIVOS GENERALES

Además de reforzar los objetivos planteados para el Practicum I, el alumno de tercer curso deberá:

Informarse e interesarse sobre la organización del centro a través del estudio del Proyecto Educativo de Centro; Proyecto Curricular de Centro y Programación de Aula.

Aprender estrategias que posibiliten su actuación en el aula. Siempre bajo la tutela del tutor de aula y orientado por el tutor de Facultad, se iniciará en el desempeño de las tareas docentes: Elaboración de Unidades Didácticas.

DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES

Las prácticas de 3º curso tienen como principal finalidad formar a los alumnos/as en las tareas de la profesión docente. Por ello, los alumnos/as deben colaborar y participar en las actividades que los tutores/as de aula les asignen. Esta práctica conlleva tres fases diferenciadas:

- Observación
- Participación en el aula
- Elaboración de la Memoria de Prácticas

2.1. Observación

a) Finalidad de la observación directa en la escuela

- Apoyar el aprendizaje teórico.
- Conocer el medio escolar desde la experiencia directa.
- Formular y responder a preguntas relativas al medio escolar.
- Conocer y comprender la conducta de los escolares, tanto de forma individual como colectiva.

b) Fases de la observación

- *Descripción de los sucesos*, escenas o conductas observadas. Puede observarse la misma situación en diferentes momentos, y anotar objetivamente lo observado en cada tiempo.

- *Análisis y Comparación*. Una vez obtenidos diferentes descripciones, debe analizarse cada una de ellas y establecer las necesarias comparaciones, anotando las variaciones de la conducta, tanto en situaciones de avance como de retroceso, si se produce.

- *Interpretación*. Siempre con la ayuda del tutor; si lo cree conveniente, y como simple sospecha, se pueden interpretar las causas y motivos de las conductas de los escolares. Las observaciones pueden realizarse en forma de *estudio de casos*. Para ello, se seleccionará algún niño o niña y se seguirá su actuación. También puede realizarse en forma de *diario* en el que figuren las actividades más significativas de la clase, bien en forma de anécdota o en forma sistemática. Si se elabora de forma sistemática, es decir, a lo largo de todo el desarrollo de la tarea, se anotarán solamente los tramos en los que se haya dado alguna variación de la conducta, ya que de otro modo sería una actividad inútil y repetitiva.

2.2. Participación en el aula

- Se colaborará en la preparación de las Unidades Didácticas correspondientes a este período de prácticas
- Se elaborarán y se implementarán Unidades Didácticas
- Se participará en las actividades extraescolares programadas.

- Se atenderá, de forma especial, y siempre siguiendo las instrucciones del profesor de apoyo o del propio tutor o tutor/a, a aquellos escolares que presenten necesidades educativas especiales.

2.3. *Guía de la Memoria de Prácticas*

La Memoria de Prácticas es un documento que el alumno/a debe elaborar para expresar formalmente las actuaciones y reflexiones durante el desarrollo de las Prácticas. A través de la misma, el tutor de la Facultad debe conocer la actuación docente del alumno/a. Dicha Memoria tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

2.3.1. Aspectos Estructurales:

a) Aspectos formales:

1. Presentación: Encuadernada o en canutillo
2. Título: Memoria de Prácticas de Enseñanza
3. Titulación: Maestro
4. Curso: 3º
5. Especialidad:
6. Nombre del alumno/a:
7. Nombre del tutor/a de aula:
8. Nombre del tutor/a de la Facultad:
9. Nombre del Centro Escolar:
10. Datos del aula del Centro Escolar:
11. Número de páginas: como máximo, 75 folios.
12. Paginación
13. Rotulación: Mecanografiada.
14. Composición: Título- Capítulos- Apartados- Índices.
15. Bibliografía

b) Redacción y expresión:

1. Estilo: Correcta redacción, ortografía y puntuación.
2. Expresión correcta, exacta y lógica, a través de la cual pueda conocerse la actividad escolar real desarrollada así como la valoración y creatividad aportadas por el alumno/a.

3. Citas: De acuerdo con las normas.

2.3.2. Aspectos Socio- Culturales:

Demarcación de la zona de influencia del Centro:

- Ubicación: Rural- Urbana- Suburbana.

– Características demográficas del barrio:

- *Distribución de la Población:* Sexo. Nacionalidad. Edad. Nivel de estudios.

Forma de vida. Condición socio-económica. Profesiones.

- *Urbanísticas:* Plazas, parques, zonas deportivas, etc.

• *Servicios de transporte.* Servicios culturales y de recreo (Bibliotecas, Centros culturales, Centros de rehabilitación, Asociaciones de vecinos, etc., T.V.,

Canales, Emisoras de radio, Revistas, Prensa.

- *Servicios Sanitarios:* Públicos, Privados. Tipos de asistencia que ofrecen. Centros donde se complementa la asistencia sanitaria. (Estos datos se pueden consultar en el Ayuntamiento o en el propio Centro).

2.3.3. Organización del Centro Escolar:

1) *Tipo de Centro*: Público, Privado, Concertado.

2) *Organización de los recursos humanos*:

- Órganos colegiados de gobierno
- Órganos unipersonales
- Organización del profesorado
- Organización de los alumnos. Ratio profesor- alumno
- Participación de los padres (A.P.A.)

3) *Organización de recursos materiales y funcionales*:

- Descripción del Edificio Escolar: Inmueble, aulas, materiales, etc.
- Distribución y utilización de espacios
- Distribución de los tiempos: Horario de entrada y salida. Recreos. Biblioteca. Laboratorios, etc.
- Servicios escolares complementarios: Comedor. Transporte escolar. Funcionamiento de la biblioteca. Programas especiales.
- Inspección escolar y médica.
- Otros.

2.3.4. Proyecto Curricular de Centro:

1) *Información y recopilación* de los aspectos teóricos más significativos (objetivos generales. Objetivos de etapa, etc.)

2) *Programación de aula*

2.1) Aspectos funcionales previos a la elaboración.

- Recopilación y selección de los temas y conceptos que, dentro de la Programación del curso, corresponden al período de Prácticas.
- Realización de tareas previas a la programación, propiamente dicha.
- Estudio científico de los conceptos.
- Localización y consulta de bibliografía relativa al tema.
- Elaborar mapas conceptuales
- Determinar los materiales y recursos de ayuda

2.2.) Aspectos socio- económicos.

- Características sociológicas de los alumnos/as
- Status económico
- Término medio de elementos de la Unidad familiar
- Estudio estadístico de las profesiones familiares
- Tasa de desempleo

2.3.) Aspectos psicológicos:

- Características psicológicas más notorias del grupo: edad, sexo, relaciones de interacción, grupos especiales.
- Información sobre las aptitudes y actitudes de los alumnos/as
- Nivel de aprendizaje adquirido
- Situación emocional: Motivación, atención, afectos, etc.
- Salud física y psíquica
- Posibles casos de integración o de fracaso escolar (sin citar nombres)

- 2.4.) Aspectos de reflexión y conclusiones personales:
- Interpretar, en función de los datos obtenidos, algunos aspectos relevantes en el grupo: generosidad, serenidad, aplicación, responsabilidad, inestabilidad, agresividad, etc. (solicitar la ayuda de los tutores).
- 2.5.) Programación Didáctica:
- Nivel de enseñanza: Primaria
 - Area de conocimiento
 - Bloque temático
 - Unidad didáctica
 - Desarrollo de los aspectos de la U.D. seleccionados de acuerdo con el Tutor de Aula
 - Objetivos de aula
 - Contenidos
 - Actividades
 - Tiempos
 - Medios y recursos didácticos
 - Metodología
 - Evaluación
 - Adaptaciones Curriculares
- 2.6.) Autoevaluación de las Prácticas Escolares.
- 2.7.) Reflexiones y conclusiones personales.

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Con el fin de llevar a cabo una evaluación coherente de los alumnos/as en prácticas, hemos creído necesario elaborar las siguientes fichas a fin de que sirvan para anar criterios de evaluación:

- FICHAS DE DATOS
- Ficha de datos del Tutor/a de Aula
- Ficha de datos del Tutor/a de la Facultad
- FICHAS DE EVALUACIÓN
- Ficha de evaluación para el Tutor/a de Aula
- Ficha de evaluación para el Tutor/a de la Facultad

FICHAS DE DATOS

Las siguientes fichas se cumplimentarán con los datos necesarios para facilitar las relaciones entre los profesores implicados en el proceso de las Prácticas:

- FICHA DE DATOS DEL TUTOR DE AULA
- FICHA DE DATOS DEL TUTOR DE LA FACULTAD

FICHA DE DATOS DEL TUTOR DE AULA¹:*Datos del Centro:*

- Nombre del Centro:
- Dirección:
- Localidad:
- Teléfono:
- Nombre del Director
- Nombre del Coordinador de Prácticas del Centro:
- Curso asignado al alumno/a para realizar las Prácticas:
- Nº de alumnos/as matriculados en el aula:
- Nº de alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales:

Datos del Tutor de Aula:

- Apellidos y Nombre:
- Especialidad:
- D.N.I.:

Datos del Alumno/a en Prácticas:

- Apellidos y Nombre:
- Título: Maestro
- Especialidad:
- Curso: Grupo:
- Dirección:
- Teléfono:

FICHA DE DATOS DEL TUTOR DE LA FACULTAD²:*Datos de la Facultad:*

- Nombre de la Facultad: Facultad de Educación
- Dirección: P/ Canalejas, nº 169, 37008
- Localidad: Salamanca
- Teléfono: (923) 29 46 30 / 29 46 31
- Fax: (923) 29 46 09
- Nombre del Coordinador/a de la Facultad
- Teléfono: (923) 29 46 30
- Horario de Tutorías:

¹ Esta ficha deberá ser cumplimentada y entregada al Tutor de la Facultad, que a su vez la remitirá al Coordinador/a para elaborar los Certificados.

² Esta ficha deberá ser cumplimentada y entregada al Tutor del Centro, que a su vez la remitirá al Coordinador/a del Centro.

Datos del Tutor de la Facultad:

- Apellidos y Nombre:
- Departamento:
- Nº de despacho:
- Teléfono:
- Horario de Tutorías:

Datos del Alumno/a en prácticas:

- Apellidos y Nombre:
- Título: Maestro
- Especialidad:
- Curso: Grupo:
- Dirección:
- Teléfono:

La información contenida en estas *fichas de datos* es interesante, sobre todo, para los tutores, tanto de aula como de la Facultad. Creemos necesario que exista una buena comunicación entre los tutores, comunicación que se facilita conociendo el nombre, la especialidad académica, dirección, teléfono, etc.

Presentamos, a continuación, los puntos generales para la valoración global de las prácticas. Pensamos que pueden ser utilizadas como guía, tanto por el tutor de aula como por el alumno en prácticas. Al tutor de aula pueden servirle como puntos de referencia para la observación del alumno al que debe evaluar. Al alumno en prácticas esta ficha le anticipa las conductas que van a ser objeto de evaluación de su actividad en el aula³.

Entendemos, por tanto, que no deben contestarse puntualmente a todos y cada uno de los aspectos señalados.

Los/as profesores/as tienen distintas competencias frente a la evaluación. El tutor de aula es responsable de evaluar las actividades realizadas por los/as alumnos/as de prácticas en el colegio. El tutor de la Facultad evalúa la asistencia a las tutorías, en las cuales se intentará establecer la relación entre la teoría y la práctica.

La lectura y calificación de la Memoria de Prácticas corresponderá a los dos tutores.

La función de la Coordinadora, ayudada por la Comisión, será pasar las notas a las Actas y firmarlas. En ningún caso la Coordinadora intervendrá en la calificación de los/as alumnos/as en prácticas. No obstante, si existiese algún problema, deben dirigirse a ella para que lo presente a la Comisión, la cual tratará de solucionarlo llamando al tutor de aula si es preciso.

PUNTOS GENERALES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA VALORACIÓN GLOBAL DEL ALUMNO EN PRÁCTICAS

- I. ACTITUD DEL ALUMNO/A
 - I.1. PUNTUALIDAD
 - I.2. MOTIVACIÓN
 - I.3. COLABORACIÓN
 - I.4. RESPONSABILIDAD

³ Esta ficha no ha de remitirse a la Facultad, es sólo de uso personal.

1.5. INTERACCIÓN:

- Con los alumnos.
- Con el tutor/a de aula.
- Con el resto del personal del Centro.

1.6. NIVEL DE AUTONOMÍA:

1.7. DISPONIBILIDAD:

1.8. ASISTENCIA A LAS TUTORÍAS:

- Puntualidad.
- Interés.
- Participación.

2. ACTUACIÓN DOCENTE

2.1. OBSERVACIÓN:

- Atención prestada en las actividades de aula.
- Capacidad de formular preguntas y buscar respuestas.
- Motivación dirigida al conocimiento de la realidad escolar.
- Cumplimiento de las normas éticas: respeto a la intimidad y confidencialidad de los datos obtenidos.

2.2. APTITUD PEDAGÓGICA:

- Búsqueda y localización de información.
- Esfuerzo en la preparación de los aspectos teóricos y científicos de las materias que se trabajan en clase.
- Esfuerzo por conocer los aspectos psicológicos y didácticos de los procesos implicados en las conductas y aprendizajes de los escolares.
- Interés por comprender las actuaciones del tutor y de los escolares.
- Capacidad para elaborar Unidades Didácticas
- Capacidad para poner en práctica en el aula las Unidades Didácticas elaboradas
- Habilidad en el mantenimiento de la disciplina.

2.3. PARTICIPACIÓN EN LAS TAREAS.

- En las dirigidas por el tutor/a de aula:
 - Atención prestada.
 - Capacidad de colaboración con el tutor/a.
 - Solicitud y puntualidad en la preparación de las actividades y materiales que se le encomienden.
- En la propia actuación:
 - Interés en recibir ayuda del tutor/a.
 - Preparación científica, psicológica y didáctica en la programación de la clase.
 - Capacidad creativa en la preparación de actividades.
 - Capacidad para desarrollar teóricamente una Unidad didáctica.
 - Capacidad para poner en práctica una Unidad didáctica.
- Aptitud docente:
 - Disciplina en el aula.
 - Claridad y seguridad en la dirección de las actividades que se le encomienden.

3. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

- Respeto a los aspectos formales marcados.
- Esmero en la redacción y presentación.
- Información recogida relativa al Centro Escolar.
- Elaboración de la Programación de Aula.
- Capacidad de expresar por escrito las experiencias escolares.
- Expresión de la vocación y sensibilidad educativa.
- Capacidad autocrítica en la autoevaluación.
- Capacidad de interacción con los escolares.

Siguiendo los criterios indicados anteriormente y de acuerdo con la escala cualitativa que se presenta en la *Ficha de Evaluación*, cada tutor asignará la nota correspondiente.

Las calificaciones obtenidas por los/as alumnos/as en los dos ámbitos de actuación, Aula (Colegio) y Facultad (tutorías), deberán ser consensuadas por los dos tutores. Ambos deben concertar fecha y lugar para determinar la calificación final. Serán los tutores de Facultad los encargados de presentar estas notas a la Comisión. Las calificaciones finales no deben remitirse a la Coordinadora de prácticas.

FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES*

ESPECIALIDAD: E. PRIMARIA / LENGUA EXTRANJERA CURSO 3º

Colegio Colaborador.....

Dirección.....

Localidad..... Provincia.....

Tfno..... e-mail.....

Nombre del Directo.....

Nombre del Coordinador.....

Nombre del Maestro tutor.....

Apellidos y nombre del alumno.....

Especialidad..... Curso.....

Calificación numérica

APTITUDES DEL ALUMNO

APTITUD DOCENTE

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

Fecha.....

Firmado: El Director del centro o el Coordinador.....

Calificación final

Firmado: El Maestro tutor

Enviar a la Coordinadora de las prácticas de E. Primaria
 Facultad de Educación. Tfno. 923 294630 fax 923 294609
 Paseo de Canalejas 169 37008 Salamanca

* Ver la GUÍA DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS en el apartado correspondiente de la Guía académica de las prácticas de E. Primaria/Lengua Extranjera (Francés)

FICHA DE EVALUACIÓN DEL TUTOR DE LA FACULTAD

Nombre del Alumno/a: _____

Nombre del Colegio: _____

Calificación numérica

- Actitud del alumno-
- Aptitud docente
- Elaboración de la Memoria

- Calificación Global

Práctica:

Memoria:

Tutor de la Facultad

Fdo.: _____

NOTA GLOBAL CONSENSUADA

PRÁCTICAS:

MEMORIA:

GLOBAL

Las normas marcadas en esta Guía deben ser respetadas por los tutores/as y los alumnos/as, si bien de acuerdo con el nuevo convenio pueden producirse cambios en la misma.

Los alumnos/as deben obtener calificación positiva tanto de la parte práctica como de la Memoria. En el caso, de suspender sólo la Memoria, podrán rehacerla y presentarla en julio. Si se suspenden las dos partes deberán repetir las Prácticas en otro curso.

GUÍA DE PRÁCTICAS ESPECÍFICA PARA LOS ALUMNOS DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA –FRANCÉS–¹

Las Prácticas docentes de la titulación Maestro L.E. Francés presentan una complejidad propia derivada en particular de la escasez de horas dedicadas a la lengua francesa en la Etapa de Educación Primaria. Esto supone que en no pocas ocasiones el alumno en prácticas debe completar su horario con otras áreas curriculares de la etapa, circunstancia por otra parte que no se sale del diseño de su formación habida cuenta de que buena parte de los créditos del plan de estudios de la especialidad son compartidos con la de Educación Primaria. En consecuencia, el Proyecto del Practicum de Primaria ha de formar parte del que guiará las Prácticas de los alumnos de L.E. Francés, si bien han de tenerse en cuenta, naturalmente, determinados aspectos específicos, y a tal efecto se considerarán los siguientes objetivos:

- Comprender que el aprendizaje de idiomas es, como señala el Consejo de Europa, una necesidad en la sociedad actual; los intercambios culturales y la mayor movilidad entre países, en particular en el seno de la Unión Europea, hacen de su aprendizaje un elemento básico en la formación de las personas.
- Reconocer el valor que el aprendizaje de una lengua extranjera, y por ende del francés, tiene en la formación integral del niño, pues la capacidad de comunicarse en otra lengua mejora y consolida el conocimiento de la propia.
- Conocer los objetivos y contenidos de área que determina el Currículo Oficial y en su caso el Proyecto Curricular de Etapa y su secuenciación por ciclos.
- Recabar información acerca de los centros de interés que se están trabajando en el momento de su incorporación al aula y los que se han trabajado previamente para una mayor facilidad y rapidez de integración en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Observar las estrategias metodológicas que se utilizan en el aula.
- Observar cómo los alumnos de esta etapa son capaces de transferir recursos y habilidades de la lengua materna y, en su caso, los utilizados en el aprendizaje previo de otras lenguas, a la lengua francesa, desarrollando así estrategias de aprendizaje que redundan en definitiva en su propia capacidad de relación.
- Constatar cómo el conocimiento de aspectos socioculturales del país vecino, sus semejanzas y diferencias con respecto a los nuestros, propicia la familiarización del niño con otros usos y fomenta actitudes y valores de aprecio y respeto por costumbres en mayor o menor medida diferentes a las propias.
- Observar el carácter esencialmente funcional del aprendizaje, centrado en contextos comunicativos concretos, mediante actividades que persiguen como objetivo fundamental la competencia comunicativa, sin perder de vista que utilizar una lengua incluye las capacidades de comprender, hablar, leer y escribir.
- Observar cómo se articulan los tres grandes bloques en que se organiza el área:
 - Usos y formas de la comunicación oral.
 - Usos y formas de la comunicación escrita.
 - Aspectos socioculturales.
- Identificar los criterios que rigen la selección y secuenciación de actividades y de centros de interés, en definitiva, la planificación de experiencias de aprendizaje que persiguen la motivación del grupo y garantizar el desarrollo de las capacidades de entender, hablar, leer y escribir en francés.
- Recoger, ordenar y analizar los errores y dificultades más frecuentes de los niños en el proceso de aprendizaje del francés utilizándolo como recurso didáctico.

¹ Las indicaciones de esta Guía específica han sido sugeridas por la profesora Alfonsa Rodrigo Sánchez.

- Ser capaz de seleccionar y secuenciar actividades y sus ejercicios correspondientes adecuadamente y en número suficiente para desarrollar en un periodo de tiempo determinado con vistas a configurar la Unidad Didáctica.
- Analizar los criterios de evaluación de los objetivos y actividades establecidos en el aula teniendo como referente los objetivos propuestos.
- Observar la relación de la Lengua Francesa con las diferentes áreas del currículo.
- Colaborar activa y eficientemente con el profesor tutor de aula en las diferentes tareas y mantener una disposición participativa en todos los aspectos del proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Saber reconocer los errores y fallos propios como parte intrínseca del mismo proceso del Practicum, y ser capaz de deducir las consecuencias y conclusiones pertinentes de manera que reviertan en beneficio y enriquecimiento personal y profesional.

ELABORACION DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Por lo que se refiere a la U.D., los alumnos de segundo curso de L.E.

Francés en prácticas deberán observar muy especialmente las

Actividades principales en torno al centro de interés que se esté trabajando en el aula atendiendo a los aspectos particulares que se pretenden practicar o repasar y siendo conscientes de que están en íntima conexión con un todo estructurado del que forman parte. Los alumnos de tercer curso, por su parte, elaborarán una Unidad Didáctica teniendo en cuenta, además de las orientaciones que el profesor tutor de aula tenga a bien indicarles, las que a continuación se reseñan, asimilando a efectos prácticos el concepto de U. D. Al desarrollo global de un centro de interés trabajado en el aula durante su estancia en ella. Como esquema general, no rígido, sino susceptible de ser adaptado a circunstancias y características precisas, para la confección de una Unidad Didáctica puede considerarse el siguiente:

PRESENTACIÓN.

ETAPA..... CICLO..... CURSO.....

OBJETIVOS DIDACTICOS

CONTENIDOS:

Conceptos

Funcionales

Morfosintácticos

Léxicos

Fonéticos

Aspectos socioculturales

PROCEDIMIENTOS

ACTITUDES

ACTIVIDADES Y EJERCICIOS

MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

TEMPORALIZACION

TEMAS TRANSVERSALES

EVALUACIÓN

EDUCACIÓN ESPECIAL (2.º CURSO Y 3.er CURSO)

Comisión de Prácticas de Educación Especial

Coordinadora: Profª Dª Elide Tapia Meneses

Profª Dª Mª Dolores Andrés Rodrigo

Profª Dª Amaia del Campo Sánchez

Prof. D. Ricardo Canal Bedia

Profª Dª Isabel Cañedo Hernández

Prof. D. Sebastián Escudero Cordón

Profª Dª Francisca González Gil

Profª Dª Mª Del Carmen González Martín

Profª Dª Mª Teresa González Martínez

Prof. D. Juan Carlos Hernández Beltrán

Prof. D. Santos Herrero Castro

Prof. D. José Manuel Muñoz Rodríguez

Prof. D. Mariano Pérez Prieto

Profª Dª Emilia Riesco Vázquez

Profª Dª Guadalupe Sánchez Crespo

Profª Dª Mª Del Pilar Sarto Martín

PRÁCTICAS DOCENTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

El Proyecto que presentamos a continuación pretende orientar a los alumnos de la titulación de Maestro Educación Especial, en las Prácticas docentes que llevarán a cabo en Centros ordinarios de Integración y/o en Centros Específicos.

Partimos de unos Objetivos Generales que serán el punto de referencia para diseñar el Plan de Prácticas de cada uno de los períodos (2º y 3º curso), es decir, Practicum I y Practicum II. Para cada una de estas etapas se formulan unos Objetivos y se propone un Plan de Trabajo. También se han introducido unos Anexos que esperamos ayuden al alumno en las tareas que tiene que desarrollar:

OBJETIVOS GENERALES

- 1º. Conocer de forma directa los centros escolares en sus aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento.
- 2º. Establecer la articulación entre teoría y práctica con el fin de que el alumno desarrolle la capacidad de aplicar a la práctica docente los conocimientos de las distintas materias y los enriquezca con la reflexión sobre sus intervenciones en el aula.
- 3º. Descubrir la enseñanza como una tarea fundamentada científicamente, que siempre puede ser mejorada y que exige reflexión en la acción y sobre la acción.
- 4º. Adquirir conocimientos y destrezas y valorar las actitudes de los maestros como profesionales de la enseñanza para ir configurando un estilo propio.
- 5º. Desarrollar una actitud positiva ante la diversidad y heterogeneidad del alumnado.
- 6º. Realizar una síntesis y una valoración crítica de su experiencia global en el centro que se reflejará en la Memoria de prácticas.

OBJETIVOS

- 1º. Analizar las características del centro en sus aspectos organizativos, curriculares y de acceso y valorar su adecuación a las necesidades educativas especiales de los alumnos.

2º. Reconocer, a través de la observación y de la recogida de información, las necesidades educativas especiales más frecuentes de los alumnos que asisten al centro.

3º. Descubrir, mediante el análisis de la práctica educativa, la filosofía que subyace en el centro en relación con la atención a la diversidad.

4º. Identificar y valorar los criterios que se siguen a la hora de decidir sobre la escolarización, apoyo y promoción de los alumnos con necesidades educativas especiales.

5º. Observar, describir y valorar las estrategias metodológicas que se aplican con el grupo-clase y las que se utilizan específicamente con los alumnos con necesidades educativas especiales.

6º. Analizar, describir y valorar las relaciones sociales que se establecen en el grupo-clase y la integración en éste del alumno con necesidades educativas especiales.

7º. Describir y valorar la implicación de la familia en el proceso educativo que se sigue con los alumnos.

PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DEL ALUMNO

De acuerdo con lo expuesto en el PLAN GENERAL DE TRABAJO, el alumno durante este período realizará las siguientes actividades:

1. Observación

El concepto de necesidades educativas especiales remite a dos nociones estrechamente relacionadas: a las dificultades de aprendizaje que presenta el alumno y a los recursos educativos necesarios para hacer frente a esas dificultades. En este sentido, el alumno en prácticas debe obtener información a través de la observación directa:

- De los alumnos con necesidades educativas especiales.
- De los recursos y medios educativos que tiene el centro.
- Y de cómo estos contribuyen a dar respuesta a estas necesidades.

Esta observación, debido a que los factores que posibilitan o impiden el desarrollo de los alumnos son muy numerosas y de distinta índole, no debe centrarse sólo en los alumnos y en el contexto escolar, sino también en el medio familiar, social y cultural en el que estos se desenvuelven. (Ver Anexo I).

2. Colaboración

Las tareas que se sugieren al alumno son las siguientes:

1. Asistir a las reuniones del centro para observar la dinámica y las actuaciones concretas de los profesores-tutores y profesionales implicados en la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

2. Colaborar con el profeso-tutor del aula y/o el profesor de apoyo a la integración en las siguientes tareas:

- En el diseño y desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje.
- En la elaboración y adaptación de material didáctico.
- En la elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación.
- En el seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En la planificación y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares

3. Llevar a cabo las actividades que contribuyan a su formación sugeridas por el director u otros profesores y profesionales del centro.

3. Reflexión

El alumno de prácticas debe descubrir cómo los conocimientos teóricos son una herramienta para cambiar la práctica. Igualmente debe desarrollar una actitud reflexiva respecto a los saberes recibidos y su adaptación a la realidad de aula.

4. *Elaboración de la Memoria de Prácticas*

Para la elaboración de la Memoria es necesario tener en cuenta los objetivos señalados para este período y los aspectos indicados en los apartados anteriores del Plan de Trabajo del Alumno, así como las orientaciones que puedan proporcionarles los profesores y maestros tutores.

La Memoria no debe sobrepasar los 50 folios, exceptuando los anexos y no debe incluir material copiado o fotocopiado de ninguna clase.

ANEXO I

El trabajo que debe realizar el alumno no puede limitarse a una mera descripción de los elementos o de los hechos, debe también analizarlos y explicarlos.

Como afirma Hineley y Ponder (1979)¹ la investigación ha de responder a tres tipos de cuestiones:

- una cuestión descriptiva: ¿qué sucesos ocurren?;
- una cuestión analítica: ¿por qué ocurren estos sucesos?;
- una cuestión comprensiva: ¿qué significan estos sucesos y qué consecuencias acarrearán?

A continuación presentamos un guión que puede ser útil al alumno para este trabajo.

El maestro tutor de prácticas y el alumno decidirán sobre la utilidad del mismo.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

- Denominación y ubicación (rural o urbano)
- Tipo de Centro: Público, privado o concertado; centro ordinario de integración, de integración preferente o centro de educación especial; etapas y modalidades educativas así como la organización de las enseñanzas.

2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL

Estudio del entorno sociocultural en el que está integrado el Centro Escolar, haciendo especial referencia a los aspectos y a los elementos de dicho contexto que facilitan o dificultan la integración personal, escolar y social de los alumnos con necesidades educativas especiales: servicios sociales y culturales de la ciudad, del barrio o del pueblo, barreras arquitectónicas, presencia o ausencia de signos convencionales que facilitan la orientación, etc.

3. CONTEXTO ESCOLAR

Para el estudio del contexto escolar se ha organizado el contenido en tres bloques.

En cada uno de estos bloques se señalan una serie de aspectos que se consideran relevantes. Del uso y la organización de los elementos materiales, de la organización, de la preparación y del compromiso del profesorado y de la adecuada planificación curricular en sus distintos niveles creemos, que depende en gran parte el desarrollo físico, psíquico y social de todos los alumnos.

Elementos de acceso y su organización

- Espacios. Estudio sobre aspectos generales de la estructura y de los espacios del centro:
- Estructura: Aspectos arquitectónicos que facilitan o que dificultan el acceso físico al centro. Distribución de los espacios. Espacios comunes.

¹ Citado por PEREZ GOMEZ, A.(1983): Paradigmas contemporáneos de investigación didáctica. En GIMENO SACRISTAN, J. y PEREZ GOMEZA. (Eds): La enseñanza: su teoría y su práctica. Madrid: Akal. p. 98.

- Materiales: Organización de equipamientos y recursos didácticos.
- Tiempo: Distribución y organización del tiempo de profesores y alumnos
- Servicios complementarios: Comedor; transporte y otros.

Elementos personales: organización y funcionamiento

– Los profesores: Profesores y profesionales adscritos al centro. Participación de profesores y profesionales en la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

– Los alumnos. Características generales de los alumnos: nivel de aprendizajes escolares, intereses, motivaciones, expectativas y actitudes ante la escuela. Modalidades de agrupamiento: criterios generales de adscripción de los alumnos a los grupos, nivel de flexibilidad existente, agrupamientos heterogéneos-agrupamientos homogéneos en función de distintos criterios: áreas curriculares, metodología, etc.

Criterios específicos de adscripción a grupos para alumnos con necesidades educativas especiales. Modalidad de apoyo. Criterios generales de promoción y criterios específicos para alumnos con necesidades educativas especiales.

- Los padres. Concepciones y expectativas de la familia en relación con la escuela.

Actitudes y expectativas que tienen en relación al hijo/a con dificultades. Conocimiento que tienen de las características propias del déficit de su hijo/a. Colaboración entre la familia y la escuela. Intercambio de información entre la escuela y la familia. Colaboración de los padres en las actividades del centro.

Planificación educativa

El alumno debe analizar cómo, desde los distintos elementos de la planificación educativa, se va dando respuesta a la diversidad de alumnos del centro y a las necesidades educativas especiales de los mismos.

– Desde el Proyecto Educativo de Centro. Principios. Objetivos generales y estructura organizativa del Centro: órganos de gobierno, comisiones, departamentos y equipos. Relaciones del centro y el entorno (servicios educativos, servicios sociales y la comunidad).

- Desde el Proyecto Curricular de Centro y/o el Proyecto Curricular de Etapa.

Contenido y adecuación de cada uno de los elementos del Proyecto Curricular a las características y necesidades de los alumnos.

4. LOS CONTEXTOS DE APRENDIZAJE

4.1. *El aula*

El aula es el lugar donde se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje y se producen las principales experiencias de aprendizaje para el alumno/a. En el aula, como consecuencia de las interacciones que se producen y del contenido de las mismas, se crea un «clima» o «ambiente» que puede contribuir o no a que el alumno/a aprenda más y mejor. Por esto, para saber cómo aprende el alumnado y que dificultades tiene no es suficiente conocer los procesos individuales de aprendizaje sino también la relación que se establece entre éstos y el proceso de enseñanza.

Aunque las interacciones profesorado-alumnado son básicas y fundamentales para crear el clima de aprendizaje, no puede olvidarse la influencia que en éste tienen las interacciones entre compañeros.

Partiendo de esta reflexión señalamos una serie de aspectos o elementos que ni son suficientes ni pueden estudiarse independientemente unos de otros. Esta relación, como las anteriores, es simplemente orientativa.

– Observar el grupo-clase y su organización interna para descubrir los aspectos que favorecen el aprendizaje y la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

– Observar y describir las funciones del maestro tutor del grupo y de los distintos profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

– Coordinación y colaboración entre el maestro tutor, el profesor de apoyo y otros profesionales o entre el maestro tutor y otros profesionales cuando se trate de un centros de Educación Especial

Aspectos curriculares

- La programación de aula y el ajuste de la misma a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades que presenta el grupo de alumnos o ajuste de la programación del alumno a sus características cuando se trate de aulas de Educación Especial.
- Estrategias de enseñanza que utiliza el profesor y tipo de ayuda que presta al alumno.
- Organización del aula y tipos de agrupamientos de forma que permitan el trabajo cooperativo.
- Tipos de actividades que se desarrollan en el aula: individuales y/o en grupo; cooperativas y/o competitivas;
- Materiales de trabajo que utiliza el alumno/a.
- Actividades de evaluación.
- Distribución y organización del tiempo en el aula para los distintos contenidos y actividades.

Clima del aula

- Distribución de los espacios y aspecto físico del aula.
- Distribución del mobiliario.
- Disposición de los materiales curriculares en el aula. Acceso de los alumnos a los materiales y para qué tipo de actividades utilizan el material.
- Se fomenta el trabajo cooperativo o competitivo, individual o en grupo, autónomo o dependiente.
- Estrategias de motivación que utiliza el profesor en el aula.
 - Participación de los alumnos en la toma de decisiones dentro del aula.
 - El ambiente de clase es integrador de las diferencias o selectivo.
 - Abierto al contexto o cerrado.

4.2. *Otros contextos de aprendizaje*

En Educación Especial adquieren gran relevancia para el aprendizaje de los alumnos otros espacios como son el comedor, el patio, los servicios de la comunidad y los contextos de transición: autobús, desplazamientos por el colegio etc. El alumno de prácticas puede observar qué aspectos curriculares se trabajan en estos ámbitos y cómo se trabajan.

5. N.E.E. DE LOS ALUMNOS

En el objetivo 2º de este Proyecto se pretende que el alumno identifique las necesidades educativas especiales de los alumnos del centro; este objetivo en primer lugar creemos que puede ser muy ambicioso sobre todo para aquellos que realicen sus prácticas en centros específicos, y en segundo lugar puede ser difícil e inalcanzable para el alumno si no lo concretamos teniendo en cuenta la formación académica que ha adquirido. De acuerdo con estas dos condiciones creemos que el alumno puede identificar de manera muy general las necesidades educativas especiales más comunes en el centro y centrarse más en los alumnos del aula en la que realiza sus prácticas.

Como afirma Robert Ruiz i Bel (1991)², identificar las necesidades educativas más «ordinarias» y más «específicas» o singulares de un determinado alumno sujeto a condiciones de handicap –y por extensión, a otros tipos de condiciones singulares –, consistirá en identificar, en cada momento de su escolarización, las características y dimensiones de estos tres componentes:

1. La programación que se ha de proporcionar al alumno: áreas curriculares, contenidos, objetivos, temporalización, metodología e instrumentos y materiales para la enseñanza y la evaluación.
2. Servicios educativos que deberán proporcionarse al alumno: tipos de servicios (logopedia, fisioterapia, etc.), periodicidad, duración, etc.
3. Emplazamiento/s escolar/es que debería/n proporcionarse al alumno y en donde se hará efectiva la respuesta educativa.

Sobre estos aspectos debe centrarse la observación del alumno y también averiguar qué condiciones del alumno o del medio o de ambos pueden ser la causa o el origen de las necesidades educativas especiales.

² RUIZ i BEL, R. (1991): La identificación de las necesidades educativas especiales. En BARROSO, E. ed.: Respuesta educativa ante la diversidad. Actas del Congreso Iberoamericano de Educación Especial. Salamanca: Amarú-AEDES, p. 54.

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES

ESPECIALIDAD DE E. ESPECIAL 2º CURSO

Colegio Colaborador.....
 Dirección.....
 Localidad..... Provincia.....
 Tfno..... e-mail.....

Nombre del Directo.....
 Nombre del Coordinador.....
 Nombre del Maestro tutor.....
 Apellidos y nombre del alumno.....

La comisión de prácticas de E. Especial de la Facultad de Educación estima conveniente que la evaluación de alumnos en prácticas se realce por medio de un breve informe o una calificación en cada uno de los aspectos que se incluyen a continuación, y, en todo caso, que se emita una calificación final numérica

Calificación cualitativa/numérica

APTITUDES DOCENTES

- Responsabilidad.....
- Interacción en el aula.....
- Colaboración en el Centro y el aula.....
- Iniciativa.....
- Actividad / Pasividad.....

COLABORACIÓN DOCENTE

- En la planificación y desarrollo de actividades de E-A.....
- En la elaboración de materiales.....
- En las actividades complementarias y extraescolares.....
- En el seguimiento y evaluación del alumno.....
- En otros.....

OTROS ASPECTOS A VALORAR. MEMORIA

- Aspectos formales.....
- Aspectos de contenido.....
- Aportación personal.....

Fecha.....

Firmado: El Director del centro o el Coordinador:.....

Calificación final

Firmado: El Maestro tutor

Enviar al Coordinador/a de las prácticas de E. Especial
 Facultad de Educación. Tfno. 923 294630 fax 923 294609
 Paseo de Canalejas 169 37008 Salamanca

PRACTICUM II, 3.º CURSO

OBJETIVOS

- 1º. Comprender que la atención a las necesidades educativas especiales forma parte del continuo de atención a la diversidad.
- 2º. Comprender y valorar que las adaptaciones curriculares forman parte del continuo de respuestas educativas que el centro ofrece para atender a la diversidad del alumnado.
- 3º. Conocer en la práctica las dificultades que conlleva la elaboración y el desarrollo de las adaptaciones curriculares.
- 4º. Constatar la necesidad de seguir un proceso sistemático en la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares.
- 5º. Participar en el diseño y desarrollo de una adaptación curricular.
- 6º. Tomar conciencia de la necesidad de trabajar en equipo y de forma coordinada a la hora de tomar decisiones para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos.
- 7º. Conocer las competencias de los distintos profesionales en el proceso de elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares y asumir las que le corresponden como profesor de educación especial o profesor de apoyo a la integración.
- 8º. Comprobar que la implicación y colaboración de la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno es imprescindible para su desarrollo integral.
- 9º. Realizar una síntesis teórico-práctica sobre sus experiencias y actividades en este período y plasmarla en el trabajo que denominamos «Memoria de Prácticas».

PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DEL ALUMNO

Para conseguir los objetivos propuestos se considera necesario que el futuro profesor se implique y participe de forma activa en la tarea docente.

Debido a la responsabilidad de esta tarea, a la importancia del trabajo en equipo y a la dificultad que el mismo conlleva para un alumno en proceso de formación, se considera imprescindible el consentimiento, orientación, tutela y supervisión del profesor tutor y/o el profesor de apoyo a la integración.

Por consiguiente, el plan de trabajo que a continuación se propone, se concibe como un plan abierto y flexible para que pueda ser adaptado a la realidad del aula y a las orientaciones y sugerencias del profesor tutor y del profesor de apoyo.

1. Visión general del Centro

Con el objeto de que el alumno de prácticas no pierda de vista que es el centro en su totalidad el que debe dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos, consideramos necesario iniciar este plan de trabajo por el contexto escolar más amplio. Este estudio se enfocará al análisis de las adaptaciones realizadas en el centro orientadas a favorecer la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales: adaptaciones en el entorno y estructura física del centro y en los distintos elementos de planificación del mismo: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Programación de aula.

2. Evaluación del alumno en el contexto de enseñanza/aprendizaje y respuesta educativa a sus necesidades

Con el fin de que el alumno pueda realizar un trabajo más completo y valioso, pensamos que debería centrar su atención y actuación en un alumno concreto que presente necesidades educativas especiales; esto no es obstáculo para que trabaje con otros alumnos del aula ordinaria o del aula de apoyo. En el caso de los alumnos que realicen sus prácticas en un Centro de Educación Especial el trabajo consistirá en el estudio y análisis del grupo de alumnos del aula o de algún alumno en concreto.

El trabajo que se propone tendrá tres fases:

2.1. Recogida de información

– Evaluación del alumno

La evaluación se centrará en los diversos aspectos del alumno y de su entorno que se consideran relevantes para planificar la intervención educativa:

a) Aspectos del desarrollo general

Los datos referentes a dichos aspectos deben ser obtenidos a partir del informe psicopedagógico, del expediente académico y de la observación del alumno.

Estos datos son estrictamente confidenciales y por consiguiente no deben ser reproducidos ni divulgados.

b) Nivel de competencia curricular (N.C.C)

Dependiendo de las necesidades educativas especiales del alumno, el estudiante tendrá que decidir sobre las áreas a evaluar así como los criterios de referencia.

c) Estilo de aprendizaje y motivación para aprender:

Esta información podrá obtenerse a través de la observación del alumno, utilizando las hojas de registro trabajadas en clase o las disponibles en el centro.

– Evaluación del contexto.

a) Contexto del aula

Espacios educativos en los que el alumno con necesidades educativas especiales desarrolla su actividad, centrándose en aquellos aspectos que favorecen o dificultan su desarrollo y aprendizaje. Para esta evaluación puede utilizarse el Anexo I.

b) Contexto socio-familiar:

Al ser la familia el primer contexto socializador, clave para el desarrollo personal y social, es necesario analizar aquellos elementos relacionales y funcionales que favorecen o dificultan el desarrollo y los procesos de aprendizaje del alumno. Para esta evaluación puede utilizarse el Anexo II.

2.2. Identificación de las necesidades educativas especiales del alumno.

La información obtenida del alumno y del contexto debe servir para determinar las necesidades educativas especiales del mismo y planificar la actuación docente.

Deberá identificar necesidades educativas especiales relacionadas con las capacidades básicas, con las áreas curriculares y con los contextos educativos.

2.3. Elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de algún tipo de adaptación curricular de acuerdo con las directrices marcadas por el profesor tutor de prácticas (programación, unidad didáctica, actividades, materiales, etc.)

3. Reflexión

El alumno de prácticas debe descubrir la necesidad de poseer un marco teórico que guíe y fundamente la práctica educativa. Asimismo debe ser capaz de realizar una reflexión crítica sobre su actuación docente.

4. Elaboración de la Memoria de Prácticas

Para la elaboración de la Memoria es necesario tener en cuenta los objetivos señalados para este período de Prácticas y los aspectos indicados en los apartados anteriores del Plan de Trabajo del alumno, así como las orientaciones que puedan proporcionarles los profesores y maestros-tutores.

La Memoria no debe sobrepasar los 50 folios, exceptuando los anexos y no debe incluir material copiado o fotocopiado de ninguna clase.

ANEXO I**Aspectos relevantes en situación de clase**

Escuela Curso Fecha

*** Físicos**

- Ubicación. Lugar donde se realiza la clase.
- Espacio físico: características, utilización y disposición del espacio interior.
- Materiales: mobiliario, equipamiento y materiales de juego y trabajo. Características, diversidad, distribución...

*** Personales**

- Profesores: número y características, formación, actitudes y expectativas, funciones y coordinación.
- Alumnos: número y características, nivel socio-cultural, habilidades y rendimiento, déficit, actitudes...
- Relaciones interpersonales y clima social de clase.

*** Organizativos**

- Normas que regulan implícita o explícitamente una situación y marcan las pautas de relación entre sus elementos.

*** Objetivos-Contenidos**

- El criterio de funcionalidad.
- Planteamiento de las intenciones educativas.

*** Metodología y actividades**

- Metodología. Aspectos a tener en cuenta.
- Actividades. Planificación de actividades integradas.

*** Proceso de evaluación**

Nota: Modelo tomado del C.N.R.EE.

ANEXO II

Contexto socio-familiar

Hoja de registro

Nombre..... Profesor Escuela

Curso..... Tutor Fecha.....

Alumno

- Grado de autonomía.
- Hábitos de higiene, alimentación.
- Actitud personal e interacción que establece con los distintos miembros.
- Aficiones y preferencias.

Familia

- Actitudes y expectativas hacia el hijo.
- Conocimiento de los déficit del niño.
- Grado de colaboración que se puede esperar.
- Expectativas en relación con el colegio.

Entorno social

- Recursos de la vivienda.
- Condiciones de inserción social que ofrece el barrio.
- Recursos existentes en la zona.

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES

ESPECIALIDAD DE E. ESPECIAL 3er CURSO

Colegio Colaborador.....
 Dirección.....
 Localidad..... Provincia.....
 Tfno..... e-mail.....
 Nombre del Directo.....
 Nombre del Coordinador.....
 Nombre del Maestro tutor.....
 Apellidos y nombre del alumno.....

La comisión de prácticas de E. Especial de la Facultad de Educación estima conveniente que la evaluación de alumnos en prácticas se realce por medio de un breve informe o una calificación en cada uno de los aspectos que se incluyen a continuación, y, en todo caso, que se emita una calificación final numérica

Calificación cualitativa/numérica

APTITUDES DOCENTES

- Responsabilidad.....
- Interacción en el aula.....
- Colaboración en el Centro y el aula.....
- Iniciativa.....
- Actividad / Pasividad.....

ACTIVIDAD DOCENTE

- En la planificación y desarrollo de actividades de E-A.....
- En la elaboración de materiales.....
- En las actividades complementarias y extraescolares.....
- En el seguimiento y evaluación del alumno.....
- En otros.....

OTROS ASPECTOS A VALORAR. MEMORIA

- Aspectos formales.....
- Aspectos de contenido.....
- Aportación personal.....

Fecha.....
 Firmado: El Director del centro o el Coordinador:.....

Calificación final
 Firmado: El Maestro tutor

Enviar al Coordinador/a de las prácticas de E. Especial
 Facultad de Educación. Tfno. 923 294630 fax 923 294609
 Paseo de Canalejas 169 37008 Salamanca

EDUCACIÓN SOCIAL

COMISIÓN DE PRÁCTICAS DE LA DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL:

Coordinadora: Prof.ª. Margarita González Sánchez

Prof. José Buz Ruiz

Prof.ª. Isabel Calvo Álvarez

Prof. Eugenio Carpintero Raimundez

Prof. Dionisio de Castro Cardoso

Prof. Juan Carlos Hernández Beltrán

Prof.ª. Azucena Hernández Martín

Prof.ª. Ana Isabel Isidro de Pedro

Prof. Desiderio López Gómez

Prof.ª. Valentina Maya Frades

Prof. Luis Melero Marcos

Prof. José Manuel Muñoz Rodríguez

Prof. Santiago Nieto Martín

Prof. José Ortega Esteban

Prof.ª. Dolores Pérez Grande

Prof. Francisco I. Revuelta Domínguez

Prof.ª. M.ª José Rodríguez Conde

Prof. Ángel San Juan Maciel

Prof.ª. M.ª Cruz Sánchez Gómez

DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

El R.D. 1420/1991, de 30 de agosto, que establece el título universitario de Diplomado en Educación Social y las directrices generales, marca como materia troncal el «Practicum» con 32 créditos y le asigna a las áreas de conocimiento vinculadas a las demás materias troncales del título (BOE 10 de octubre)

PRINCIPIOS GENERALES DEL PROYECTO-GUÍA

1. Implicación y coordinación institucional

El fundamento básico del Practicum en Educación Social debe sustentarse sobre la exigencia de un nuevo marco formativo en el que se produzca una efectiva interrelación entre la institución universitaria con otro tipo de instituciones, organizaciones y asociaciones formativas de carácter no universitario. El Practicum debe suponer el establecimiento de relaciones con instituciones diversas en el ámbito de la intervención social. Este es un paso previo y obligado que, en función del nivel y calidad de esa relación, determinará el diseño y perfil del propio Practicum, así como el tipo de actuación del alumno en prácticas. De este modo, el Practicum podrá convertirse en un efectivo punto de enlace entre la formación inicial teórico-práctica y la inserción en el mundo laboral.

Instrumentación: convenios entre las instituciones u organismos y la Facultad de Educación.

2. Relación Teoría y práctica

El alumno en prácticas necesariamente deberá integrar la formación teórica recibida en las clases sobre conceptos, modelos teóricos y tecnológicos con los que contrastar su propia acción. De este modo, el diseño del Practicum deberá atender y recoger aquellas materias cursadas en 1º y 2º curso de la Diplomatura más estrechamente relacionadas con la formación en prácticas. *Instrumentación*: vincular aquellas materias de carácter más aplicado con el Practicum.

Esto es, los créditos prácticos de esas materias podrían servir para reforzar la adquisición teórico práctica de técnicas y habilidades de diagnóstico, de planificación, de intervención y evaluación en diferentes ámbitos de la educación social.

3. Interdisciplinariedad

El Practicum deberá desarrollarse sobre la base de una metodología de carácter interdisciplinar; es decir, es necesaria la integración tanto de conocimientos, perspectivas y «modos de hacer» de diferentes disciplinas y materias estudiadas en la Diplomatura, como de lo aportado por los profesionales responsables de los diferentes modelos de intervención de las instituciones donde, en cada caso, se realicen las prácticas. En este caso, es importante destacar el papel de la tutorización y orientación desarrollada por estos profesionales.

4. Trabajo de Tutorización

Entendemos que deben establecerse dos niveles de tutorización:

– *primero*: la desarrollada por el Profesor Tutor de Prácticas: responsable de la programación, coordinación y seguimiento de los alumnos en prácticas en los diferentes ámbitos de actuación. El trabajo formativo desarrollado por los profesores tutores debe completarse con acciones de apoyo: seminarios, facilitación de bibliografía y documentación necesaria...; facilitar recursos, estrategias de reflexión y análisis; y de evaluación: tanto del proceso integral de las prácticas como de la implicación y trabajo individual del alumno.

– *segundo*: la desarrollada por el Tutor de Prácticas en la Institución: responsable del seguimiento y orientación de las prácticas en cada institución colaboradora. (Sería interesante que, fundamentalmente de cara a la motivación y la buena marcha de las prácticas, la Facultad de Educación reconociera, tal vez mediante un documento acreditativo, certificación, etc., la labor de tutorización desempeñada por estos profesionales).

OBJETIVOS GENERALES DEL PRACTICUM

1. Favorecer el contacto de los alumnos de la Diplomatura en Educación Social con la realidad social y educativa en los diferentes ámbitos sociales, institucionales y áreas de educación que son objeto de intervención socioeducativa.

2. Desarrollar la participación y análisis de los alumnos de experiencias y programas de intervención social desde la perspectiva de su formación teórica y metodológica.

3. Finalmente, el Practicum, en su sentido más global e integrador; deberá servir de orientación para el alumno de cara a itinerarios educativos profesionalizadores (salidas profesionales, oportunidades de trabajo, oposiciones...).

FUNCIONES DEL EDUCADOR SOCIAL EN EL AMBITO DE LA INTERVENCION SOCIAL

Partiendo de la idea del EDUCADOR SOCIAL como un trabajador social implicado en la vertiente educativa o socioeducativa de los procesos de intervención social que pretenden dar respuestas a problemas y necesidades de grupos y comunidades humanas, y del «PRACTICUM» como un conjunto integrado de prácticas pre-profesionales en las instituciones sociales y comunitarias, tenemos una serie de funciones que definen la acción profesional del educador social y que deben servir de guía que oriente la actuación pre-profesional del alumno en práctica.

Actividades generales del alumno en prácticas:

1. Participar en todas aquellas acciones socioeducativas, proyectos o programas que se desarrollen en el Centro de Prácticas.

2. Cooperar y colaborar en todas aquellas acciones de prevención conducentes a evitar la inadaptación y la marginación social.

3. Favorecer la inserción social de aquellos individuos o colectivos que son objeto de la intervención socioeducativa.
4. Identificar recursos existentes tanto en el lugar donde se realicen las prácticas como en las instituciones de algún modo vinculadas con las mismas.
5. Establecer un diagnóstico de necesidades educativas, sociales, psicológicas y culturales de la población a la que presta servicios el Centro o Institución de prácticas.
6. Elaborar, adaptar y aplicar materiales e instrumentos psicopedagógicos, de apoyo e investigación.
7. Elaborar, adaptar y/o aplicar determinados programas (por ej. de habilidades sociales, etc.).
8. Elaborar informes que correspondan a su ámbito de intervención.
9. Evaluar la planificación, gestión, ejecución del programa socioeducativo que se desarrolle en el Centro de Prácticas.

AMBITOS DE INTERVENCION

1.- *Servicios de Atención Primaria*

- Servicios sociales de base (medio abierto)
- Centros abiertos (pretalleres, centros de día para diferentes problemáticas, etc.)
- Centros de Tercera Edad.
- Centros de tiempo libre infantiles y juveniles (ludotecas, bibliotecas infantiles)
- Centros de trabajo (colectivos laborales).
- Centros de educación compensatoria.
- Planes de ocupación juvenil.
- Servicios especializados (Centros de información para la mujer, centros de interrelación cultural para diferentes etnias, etc.)
- Residencias para transeúntes.

2.- *Educación especializada*

- En drogodependencias: Granjas, centros terapéuticos, equipos de atención externa, etc.
- En deficiencias: Residencias, espacios escolares no docentes, centros especiales de tiempo libre, etc.
- En conflicto social: Instituciones de reforma, instituciones de protección de menores, presos, servicios postpenitenciarios, etc.
- En trastornos psicosociales: residencias, pretalleres, centros ocupacionales, centros de formación profesional adaptada, centros especiales de tiempo libre, etc.
- En Tercera edad: residencias, centros de jubilados, etc.
- En problemática socio-familiar: asociaciones, centros abiertos, residencias, primera infancia, etc.

3.- *Educación de adultos*

- Universidades populares
- Centros cívicos
- Centros EPA
- Escuelas de Padres
- Programas de Educación de Adultos
- Aulas de Cultura y Tercera Edad
- Hogares y Clubs y Residencias de Ancianos, ...

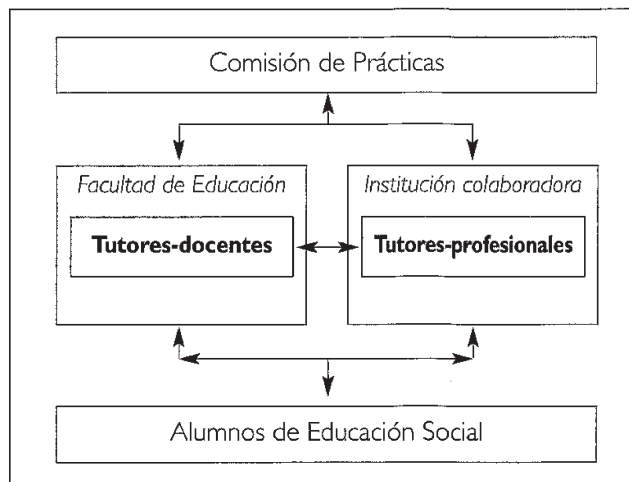
4.- Formación ocupacional

- Pretalleres
- Escuelas Taller
- Centros ocupacionales
- Centros de formación profesional adaptada

ORGANIZACIÓN DEL PRACTICUM

Esquema gráfico del Practicum

- *Comisión de Prácticas*: Equipo de profesores (y alumnos de la titulación) de la Facultad de Educación responsable de su organización.
- *Instituciones colaboradoras*: Entidades externas a la Universidad que permiten que se realice en ellas el practicum, exigido en el plan de estudios de la Diplomatura de Educación Social.
- *Tutores-docentes de prácticas*: Docentes de la Comisión de Prácticas que se responsabilizan en el seguimiento de las prácticas de un grupo de alumnos.
- *Tutores-profesionales de prácticas*: Profesionales de la institución que colaboran en realizar el seguimiento del plan de prácticas del alumno.
- *Alumnos*: Alumnos de 2º y de 3º de la Titulación de Educación Social a los que va destinado el Practicum.



FUNCIONES DE LOS MIEMBROS IMPLICADOS

1. *Comisión de Prácticas*

- Recoger las sugerencias de los miembros implicados en el Practicum, para optimizar su funcionamiento.
- Elaborar el Proyecto de Practicum y velar por su cumplimiento.
- Resolver los conflictos que puedan surgir en relación con la organización del Practicum.
- Organizar los mecanismos de captación y selección de centros colaboradores.
- Determinar los criterios de adscripción de los centros colaboradores en la Titulación de Educación Social.
- Evaluar el Programa de Practicum, para mejorar su funcionamiento.
- Convalidación de prácticas realizadas fuera de este plan.

2. *Tutores-docentes*

- Asesorar y realizar el seguimiento del alumno y evaluar su plan de prácticas.
- Participar en la organización del Practicum.
- Orientar al alumnado en la selección de las instituciones colaboradoras donde realizarán las prácticas.
- Mantener contacto con los responsables de las organizaciones colaboradoras.
- Dar sugerencias a la Comisión de Prácticas para el perfeccionamiento y/o posible modificación del Practicum, en función de la experiencia habida con los alumnos tutorizados en cada institución.

3. *Tutores-profesionales*

- Facilitar la iniciación en el desenvolvimiento profesional del alumno.
- Ayudar a proporcionar las competencias y habilidades propias de la profesión.
- Dar información, orientar y guiar en el trabajo de los diferentes servicios y programas en los que esta profesión está involucrada.
- Ayudar al alumno en la observación y familiarizarlo con la práctica diaria del centro.
- Orientar al alumno en la toma de decisiones propias del servicio implicado en la acción real.
- Coevaluar las prácticas del alumno. Emitir un informe sobre el trabajo realizado por cada alumno.
- Mantener contacto con el Tutor-docente de la Facultad de Educación.

4. *Alumnos*

- Conocer el Programa de Prácticas.
- Participar en la selección del centro de prácticas.
- Colaborar en la elaboración del Plan de prácticas.
- Mantener contactos periódicos con los dos tutores, el de la Facultad y el de la institución colaboradora.
- Realizar las actividades definidas en su plan de prácticas en la institución asignada.
- Hacer la Memoria.
- Proponer sugerencias alternativas al Practicum.

DESARROLLO DEL PRACTICUM

El Practicum de Educación Social se realizará en dos períodos o niveles. El primer período, durante el segundo año de la carrera, será de iniciación y el segundo período, en el tercer año, corresponderá a un nivel avanzado en el que la implicación tenderá a ser más especializada.

La carga lectiva del Practicum es de 12 créditos en segundo curso y de 20 créditos en tercer curso que se distribuye de la siguiente forma:

	Curso SEGUNDO	Curso TERCERO
Seminarios preparatorios en la Facultad	25 horas	35 horas
Elaboración de la Memoria	20 horas	25 horas
Presenciales en experiencia real	75 horas	140 horas
TOTAL	120 horas	200 horas

Al finalizar ambos períodos, el alumno deberá entregar una Memoria de Prácticas al Tutor-Docente. La evaluación se llevará a cabo a partir de la valoración aportada por el Tutor-Profesional en la Institución, así como por la del Tutor-Docente en la Facultad.

Primer nivel: Las Prácticas de Iniciación

Se realizarán durante el segundo curso de la carrera. Los objetivos de este primer bloque de prácticas serán los siguientes:

- Analizar una realidad educativa, dentro de un determinado contexto social, cultural, económico, etc.
- Conocer progresivamente la dinámica del centro, la organización y su funcionamiento.
- Identificar y analizar el proyecto educativo de la organización.
- Conocer las características de las personas o de los grupos a los que sirve el servicio en concreto.
- Realizar una observación crítica de la realidad educativa y social con una actitud abierta y receptiva.
- Observar la necesidad de una dinámica del trabajo en equipo, propiciando el diálogo e intercambio de experiencias para mejorar la práctica profesional.
- Proyectar y/o reflexionar sobre las posibles actividades de continuación para el nivel de prácticas avanzado.
- Dentro de este nivel, se incluye, en la medida de lo posible, la posibilidad de visitas de estudio y observación a diferentes centros.

Segundo nivel: Las prácticas avanzadas (de especialización)

Se realizarán durante el tercer curso de la carrera. Los objetivos de este segundo bloque de prácticas son los siguientes:

- Aplicar los conocimientos adquiridos en la diplomatura para la resolución de problemas reales.
- Colaborar con otros profesionales en la elaboración, implementación y/o evaluación de los programas que se lleven a cabo en un determinado centro.
- Proponer y/o realizar iniciativas de intervención específicas.
- Diseñar y/o sugerir programas y/o actividades para el futuro.

Nota:

En aquellos casos en los que un alumno realice sus prácticas durante un periodo de tiempo continuado en un Centro y cumpla los objetivos fijados, tanto para el Primer nivel como para el Segundo, la Comisión de Prácticas, previo informe de los tutores correspondientes, podrá validar las prácticas totales de segundo y tercer curso. Esto implica que, excepcionalmente, el alumno podrá realizar sus prácticas completas en un solo año o curso académico.

LA MEMORIA INDIVIDUAL DE PRACTICAS

La memoria individual de prácticas debe reunir, de un modo organizado, los aspectos más significativos del proceso de prácticas realizado por el alumno durante el período correspondiente. En su elaboración se pueden distinguir los siguientes apartados (teniendo en cuenta que cada profesor tutor los adaptará en función del tipo de programa, institución, etc. donde realicen el Practicum sus alumnos):

- a) *Descripción y análisis del centro, institución y/o programa*
 - a.1) Marco Legal (Ley de protección de menores, Ley de Servicios Sociales, etc.) y el marco administrativo que marca la estructura o dependencia de la organización (pública / privada; administración central, autonómica, local, etc.).
 - a.2) Entorno socio-cultural
- b) *Proyecto del centro, institución y/o programa*
 - b.1) Principios socioeducativos
 - b.2) Objetivos del centro
 - b.3) Técnicas o estrategias de intervención
 - b.4) Población atendida
 - b.5) Profesionales
 - b.6) Organización interna (horarios, espacios, etc.)
 - b.7) Descripción de los sistemas de evaluación del proceso de intervención.
- c) *Descripción y análisis del proceso de intervención*
 - c.1) Descripción del programa de intervención
 - c.1.1) Destinatarios del programa
 - c.1.2) Objetivos
 - c.1.3) Estrategias metodológicas
 - c.1.4) Distribución temporal
 - c.1.5) Criterios de evaluación
 - c.2) Ejecución del programa
 - c.2.1) Actividades realizadas
 - c.2.2) Reuniones con profesionales, relaciones con el entorno, familia...
 - c.3) Evaluación
- d) *Valoración global de las prácticas*
 - d.1) Valoración personal. Participación en el centro, actividades realizadas, relación con los coordinadores, vivencia personal y profesional, etc.
 - d.2) Sugerencias para el futuro. Valoración de la posible continuación de las actividades actuales y propuestas alternativas.

EVALUACION DEL PRACTICUM

Finalmente, la evaluación del proceso formativo del alumno en prácticas deberá fundamentarse en un análisis crítico de las experiencias desarrolladas. La evaluación deberá tener un doble carácter: grupal e individual. En el primer caso sería conveniente realizar, al menos, tres sesiones de evaluación en grupo: antes de iniciarse las prácticas, durante y al final de las mismas. En el segundo, el alumno deberá realizar una Memoria Individual de Prácticas.

En el apartado anterior se han especificado las orientaciones comunes para todos los alumnos, que pueden servir como orientación para elaborar la Memoria de Prácticas que permita el necesario contraste entre los procesos de intervención social en los que se ha estado implicado y los modelos teóricos y técnicos conocidos a través de la formación académica.

En cada caso concreto, cada Tutor-docente realizará las orientaciones concretas y adaptadas a cada tipo de actuación social realizada.

Evaluación realizada por el Tutor-Profesional sobre cada uno de los alumnos

Nombre y Apellidos del Profesional:

Centro:

Nombre y Apellidos del Alumno:

Fecha de realización del trabajo del alumno, desde hasta

Cantidad de horas totales dedicadas por parte del alumno:

Por favor, puntúe al alumno en una escala de 1 a 5 puntos (1 lo más bajo, 5 lo más alto)

PUNTUALIDAD

Escasamente puntual

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Muy puntual

IMPLICACIÓN / INTERÉS

No implicado, sin interés

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Muy implicado,
con mucho interés

RESPONSABILIDAD

Irresponsable

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Responsable

TRABAJO EN EQUIPO

Poco cooperador

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Muy cooperador

INTEGRACION EN EL EQUIPO DE PROFESIONALES

No se integra

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Muy integrado

RELACION CON LA POBLACION OBJETO DE INTERVENCION

No se integra

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Muy integrado

INICIATIVA

No genera iniciativas

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Genera iniciativas
constructivas

HABILIDADES DE COMUNICACIÓN

Ineficaces

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Eficaces

OBSERVACIONES:

VALORACION GLOBAL DEL TUTOR-PROFESIONAL

(puntúe al alumno entre 1 y 10 puntos):

He comentado estos aspectos de la evaluación con el alumno mencionado

(marcar con una cruz lo que proceda)

SI NO

Firma del Tutor-Profesional

Fecha _____

**PRACTICUM DE EDUCACIÓN SOCIAL
CERTIFICACIÓN DE HORAS PRESENCIALES**

ALUMNO/A:.....

Curso:

2°	3°
----	----

Curso académico:.....

Tutor Docente:.....

Tutor Profesional:

Institución / Centro o Programa:

.....

.....

Calificación obtenida:

Calificación Numérica:

--

NP

SUS

AP

NT

SB

MH

NUMERO DE HORAS REALIZADAS EN TOTAL:

--

NUMERO DE HORAS A COMPUTAR PARA 3º EDUC. SOCIAL:

--

FECHA Y FIRMA DEL TUTOR.

.....

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

COMISIÓN DE PRÁCTICAS

Coordinadora: Prof^a. Violeta Manso Pérez

Prof^a. Rosario Beltrán de Tena

Prof^a. Belén Espejo Villar

Prof. Ángel Espina Barrios

Prof. Juan Carlos Hernández Beltrán

Prof. Miguel Domínguez-Berrueta de Juan

Prof. Fernando Gil Villa

Prof^a. M^a del Pino Lecuona Naranjo

Prof. Juan Francisco Martín Izard

Prof. Antonio Víctor Martín García

Prof^a. Lourdes Moro Gutiérrez

Prof^a. Ana Nieto Carracedo

D^a. Susana Olmos Miguelañez

Prof. José M^a Pineda Arroyo

Prof^a. M^a Rosario Pozo García

Prof. Francisco I. Revuelta Domínguez

Prof. José María Sánchez Sánchez

Prof. Alberto Valentín Centeno

EL PRACTICUM DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía establece, como materias troncales del Título, un **Practicum** en el Primer Ciclo de la carrera, al que se atribuyen 10 créditos, y que ha de realizarse en el segundo curso de la Licenciatura; y un **Practicum** en el Segundo Ciclo, al que se atribuyen 16 créditos, y que ha de realizarse en cuarto curso.

En el Practicum de Primer Ciclo (2º curso de la Licenciatura), las 100 horas equivalentes se distribuyen de la siguiente manera:

Seminarios y Tutorías en la Facultad.....	15 horas
Elaboración de la Memoria	15 horas
Experiencia directa en Centros e Instituciones	70 horas

En el Practicum de Segundo Ciclo (4º curso de la Licenciatura), las 160 horas equivalentes se distribuyen de la siguiente manera:

Seminarios y Tutorías en la Facultad.....	30 horas
Elaboración de la Memoria	30 horas
Experiencia directa en Centros e Instituciones	100 horas

INTRODUCCIÓN

La inclusión del Practicum en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía permite integrar en dichos estudios dos dimensiones básicas para la realización de la Licenciatura: la reflexión y estudio teórico, por un lado, y el análisis e intervención sobre la práctica, por otro. En la formación de los futuros pedagogos se pretende, por tanto, que éstos apliquen instrumentos de reflexión teórica sobre la realidad que es objeto de estudio, valorando, en la medida de lo posible, los resultados que se desprendan de las diversas actuaciones.

MARCO DE REFERENCIA

Antes de definir operativamente los aspectos que contempla el Practicum, procedamos a delimitar la figura del pedagogo, las funciones que habría de desempeñar y los ámbitos sobre los que se supone que debería planificar su intervención.

El Plan de Estudios de Pedagogía plantea como objetivo fundamental la formación de especialistas capaces de analizar, diseñar, organizar y desarrollar sistemas y procesos educativos en sentido amplio. Ello supone, entre otras cosas, que el pedagogo actuará en ambientes de enseñanza formal y no formal y que, desde dicha actuación, han de contemplarse distintas funciones que son previas a tal actuación, pero también otras que son simultáneas y posteriores a ella. Algunas de esas funciones que ha de desempeñar el pedagogo son las siguientes:

1. El análisis

Analizar los aspectos que caracterizan las distintas situaciones de enseñanza, sean éstas de carácter formal o no formal, bien tengan como objeto elementos individuales del sistema (un centro, un aula, un departamento, una empresa de producción de medios...) o elementos amplios del mismo (la organización del sistema educativo, los planes de formación del profesorado, los diseños sobre servicios de apoyo...).

Esta tarea de análisis implica un *conocimiento previo* de cuáles son los elementos del sistema, y de los distintos enfoques teóricos (sociológicos, psicológicos, pedagógicos, metodológicos...) que explican por qué aquéllos se han establecido de una forma y no de otra, así como la *elaboración de juicios* que permitan valorar con rigor la adecuación de los mismos a la realidad en la que están actuando.

El análisis incluye, como fases a tener en cuenta: a) el estudio desde un punto de vista teórico de las situaciones educativas; b) la observación significativa y ordenada de las mismas; y c) la recogida y posterior interpretación de datos, con objeto de *integrar la información* para poder emitir valoraciones y diagnósticos acertados.

2. El diseño y la planificación

Diseñar planes de actuación sobre la realidad objeto de estudio con el fin de mejorarla, en el sentido apuntado por los objetivos que se hubieran marcado en cada caso. El diseño de estos planes, que también podrá tener un carácter más o menos concreto (unidades didácticas, programas de intervención individualizada, plan de formación de un CEP, proyecto curricular de Centro...), *deberá apoyarse en los resultados del análisis anterior* y estar *integrado en el contexto* donde va a llevarse a cabo, contemplando aquellos aspectos materiales, personales, sociales o económicos que definan la situación específica.

3. El seguimiento

Guiar y supervisar la implantación de los diseños de actuación sobre la realidad que en cada caso se estén realizando o cuya realización esté prevista. Por tanto, hacer un seguimiento de los planes verificando el *ajuste* de los mismos a las necesidades, según éstas vayan mostrándose y aquéllos vayan desarrollándose en el tiempo.

4. La evaluación

Evaluar y valorar las *actuaciones, estructura, organización y desarrollo* de los sistemas de enseñanza formal y no formal. Ha de insistirse en que esta función, como las anteriores, puede aplicarse sobre elementos *amplios* de los sistemas de enseñanza o en aspectos *individuales y concretos* de los mismos.

En el Practicum de Pedagogía, parece mucho más adecuado orientar las funciones que acaban de describirse hacia elementos concretos de los sistemas de enseñanza y de la práctica educativa, para el Practicum de Primer Ciclo, y hacia los ámbitos no formales o extraescolares en el Practicum del Segundo Ciclo.

PRACTICUM DE PEDAGOGÍA - PRIMER CICLO

OBJETIVOS

El Practicum para este Primer Ciclo se desarrollarán por parte de los alumnos y alumnas de Pedagogía, en *Centros Escolares*, y teniendo en cuenta que dicho Practicum se completará en 4º curso de la Licenciatura con la presencia en otro tipo de instituciones, los objetivos que se plantean están orientados a una *toma de contacto* de los alumnos y alumnas con la realidad del Centro Educativo.

Así, los *objetivos generales* que se pretenden conseguir, podrían centrarse en:

1. *Conocer* el Centro Escolar en sus aspectos organizativos, las tareas que desarrolla, los elementos materiales y personales, la interacción en clase, la relación con otras instituciones, el grado de aplicación del DCB...
2. *Tomar contacto* con la realidad del Centro para, a partir de ahí, desarrollar *procesos de reflexión* dirigidos a integrar la formación teórica con la experiencia directa.
3. *Observar* la realidad, pero no sólo para «aplicar la teoría» que se ha aprendido en la Facultad, sino para detectar problemas reales *no recogidos* en la teoría aprendida, o *no solucionables* con el bagaje teórico que el alumno posee. En este sentido, el objetivo que se pretende supone el inicio de una tarea de investigación, por parte del alumno, sobre la realidad educativa en la que se encuentra.
4. *Participar* en las actividades del Centro, entendido éste como espacio de relaciones orientado a la realización de procesos de enseñanza-aprendizaje.
5. *Proponer* líneas viables de intervención y evaluación en aquellos Centros en los que se realiza el Practicum.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Como punto de partida y previo al desplazamiento hasta el Centro de Prácticas, es importante que los alumnos-as participen, activamente, en los Seminarios Informativos-Formativos que se organicen en la Facultad. Se pretende con ellos, que exista un mayor conocimiento de la realidad educativa con la que se encontrarán a su llegada al Centro asignado. Se apuntan aquí algunos principios y recomendaciones que pueden facilitar la actividad en los Centros Educativos:

1. *Integrarse en la actividad de los Centros de Prácticas*, adoptando una actitud amable, respetuosa y colaboradora con las personas que allí conviven y trabajan, y con las instalaciones con las que se cuenta. Esto supone saber preguntar y saber escuchar, implicarse activamente en el trabajo del Practicum y saber estar «a la expectativa» respecto al tipo de tareas que el Practicum conlleva.
2. *Mantener una disposición habitual a recoger información* de los distintos agentes y sujetos que trabajan en el espacio del Centro (director, docentes, alumnos, padres, personal administrativo, orientadores), así como de los documentos y espacios mediante los que se organiza y dirige la administración del Centro.
3. *Podría llevarse un diario o block de notas* donde quede recogido, lo más fielmente posible, el desarrollo de la actividad que el alumno lleve a cabo en el Centro, a lo largo de los días dedicados a las prácticas, seleccionando las áreas de observación que pudieran resultar más relevantes.
4. *Organizar los datos* recogidos en dicho diario, de manera que resulten significativos para los objetivos que en cada caso se hayan marcado como fines del Practicum.
5. *Elaborar posibles líneas de actuación* en las distintas áreas escogidas, con objeto de poder concretar, para ocasiones futuras, cómo podría planificarse la intervención atendiendo a las actividades, clima del contexto y necesidades detectadas en el centro donde se realizan las prácticas.
6. *Cumplimentar un cuestionario* de valoración al final de las prácticas.

FUNCIONES DE LOS TUTORES

EL PROFESOR DE LA FACULTAD O TUTOR DOCENTE:

Establecer y mantener contacto directo con el Profesor/a del Centro Escolar que actúe allí como Tutor del alumno. Este contacto será previo a la llegada del alumno al Centro de Prácticas y permitirá a este, disponer de una información previa al inicio de sus prácticas. Este primer contacto entre ambos tutores permitirá diseñar un Plan de Prácticas y programación que será útil y orientadora para el alumno, ya que le permitirá saber en qué va a trabajar antes de iniciar sus prácticas. En lo posible, facilitar la presentación de los alumnos en el Centro de Prácticas, en el primer día.

Supervisar el desarrollo de las Prácticas a través de visitas, llamadas telefónicas y reuniones periódicas, durante y después de la realización de las mismas, con los alumnos bajo su tutela.

Participar en la evaluación de las actividades de prácticas, conjuntamente con el Tutor del Centro de Prácticas.

Participar en los Seminarios Informativos-Formativos que pudieran organizarse para los alumnos y que se impartirán en el Primer Trimestre del Curso Académico en la Facultad.

Respecto a los alumnos que tutela:

Fijar horario de tutoría para atender sus demandas

Establecer un Plan de Prácticas y proporcionar, al alumno las categorías básicas, el marco de referencia utilizado y la bibliografía que considere, para conseguir los objetivos que se persiguen con sus prácticas.

Asesorar al alumno en el desarrollo de los trabajos, proyectos de evaluación de prácticas y en la elaboración de la Memoria de Prácticas.

La labor del Tutor Docente, así mismo, tendrá en cuenta que la valoración de los alumnos a su cargo, será presentada en la Comisión del Practicum, en la que también se decidirá la asignación de las Matrículas de Honor. En dicha convocatoria, se entregarán las notas a la Coordinadora del Practicum de Pedagogía, para la elaboración de las Actas.

EL PROFESOR DEL CENTRO DE PRÁCTICAS O TUTOR PROFESIONAL.

-Colaborar con el Tutor Docente en la elaboración de un Plan de Prácticas y proporcionar un avance o programación de las actividades que piensa pueden desarrollar los alumnos en su periodo de prácticas.

-Proporcionar al alumno información sobre el funcionamiento interno del Centro y de las actuaciones que se están llevando a cabo, así como de los procedimientos previstos para la evaluación de las propias actividades del Centro.

-Proporcionar al alumno experiencia directa en alguna de las actuaciones que se recogen en el apartado de Objetivos.

-Orientar al alumno en la elaboración de los trabajos y proyectos que serán objeto de evaluación de su Practicum, proporcionando la información y los materiales que se consideren necesarios.

- Participar en la evaluación de las actividades prácticas de los alumnos, conjuntamente con el Tutor Docente, a través de la Ficha de Evaluación que será remitida a éste y de los comentarios que juzgue necesarios y oportunos hacer sobre el alumno que ha tutelado.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL PRACTICUM:

- Colaborar con el Decanato de la Facultad en la organización del Practicum, especialmente en los contactos con los Centros de prácticas de los alumnos y los tutores de los mismos.

- Acudir a las reuniones de la Comisión de Prácticas de la Facultad, informando en ella de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Prácticas de Pedagogía.

- Empezar, en su Comisión, las actuaciones encomendadas por la Comisión de Prácticas de la Facultad.

-El Coordinador del Practicum con la colaboración del Vicedecanato de Prácticas, asignará los Centros de Prácticas, respetando en lo posible las preferencias de los alumnos.

- Unificar criterios en torno a la evaluación de los alumnos.
- Organizará y coordinará el desarrollo de los Seminarios Formativos para los alumnos.
- Colaborará con alumnos y tutores en las posibles dificultades que surjan en el desarrollo de los Practicum

EVALUACIÓN DEL ALUMNO

Puesto que la evaluación del alumno se llevará a cabo conjuntamente entre el Tutor Docente y el Tutor Profesional del Centro colaborador, los criterios para esta evaluación se establecerán en función de las posibles actividades que los alumnos puedan realizar en los Centros y de los trabajos y proyectos que puedan desarrollar durante y al término del período de prácticas.

El trabajo que los alumnos han de realizar consistirá, básicamente, en la descripción por escrito, de forma coherente y significativa, de los datos recogidos en el diario que habrán de llevar a lo largo de sus prácticas. Tales datos habrán de ser organizados de forma que permitan detectar claramente cuáles son las características, funcionamiento y disfunciones del Centro analizado, y se valorarán aspectos tales como:

- Claridad en la exposición y organización significativa de los datos.
- Grado de aprovechamiento de las prácticas por la riqueza y profundidad de los datos recogidos.
- Habilidad en la interpretación de la realidad objeto de estudio en las prácticas, apoyada en juicios rigurosos y razonamientos científicos.
- Capacidad para identificar los mecanismos de planificación del Centro y su *incidencia real* en el proceso educativo.

- Además de este trabajo de recogida e interpretación de datos, se *requerirá la presentación de una propuesta de intervención* en la que se esbochen las líneas de actuación para la mejora de la actividad general del Centro. Para la evaluación positiva de ésta se considera imprescindible la coherencia entre el trabajo de descripción y la propuesta de intervención.

Los elementos a valorar -en dicha propuesta de intervención- serán:

- Detección de necesidades.
- Objetivos a cubrir.
- Propuesta de actividades.
- Organización y metodología.
- Evaluación

LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

Teniendo en cuenta que las primera actividades que se realizan en el Practicum son las sesiones informativas de los SEMINARIOS, será necesario recoger en la Memoria, un resumen del contenido de los mismos sí como los anexos que se consideren necesarios.

La estructura de la Memoria puede abordar diferentes apartados y tener en cuenta diferentes aspectos:

CONTEXTO

- ¿Dónde está ubicado el Centro?
- ¿Qué tipo de población atiende?
- ¿Cuáles son las características socioeconómicas de los alumnos y del entorno?
- ¿Cuáles son las características socioculturales de los alumnos y del entorno?
- ¿Qué relación existe entre el Centro educativo y el medio social en el que está ubicado? (APAS, Escuela de Padres, Actividades extraescolares, etc.)
- ¿Qué grado de aprovechamiento existe de los recursos que proporciona el medio?
- ¿Cuál es la relación del profesorado con el entorno?
- Y, a la inversa, ¿qué participación se observa del entorno en el Centro?

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1. Estructura y Organigrama del Centro

Realizar un esquema en el que se reflejen los diferentes elementos que componen el Centro Educativo (Equipo Directivo, Consejo Escolar, Claustro, APA, Departamentos, etc.). Este esquema puede ser más o menos detallado. Puede, por ejemplo, incluir la descripción del Centro (Ciclos, Etapas, Grupos, Número de alumnos por Grupo, etc.).

2. Información particularizada

Teniendo en cuenta los diferentes órganos que componen la estructura del Centro (punto 1), procura recoger información acerca de: Reuniones: objetivos y frecuencia.

Nivel de participación e implicación de los miembros.

Tipos de problemas que se tratan. ¿Cuáles son los más relevantes?

Espacios y horarios en los que se realizan las reuniones.

Quién y cómo se toman las decisiones.

¿Existe algún tipo de coordinación entre los diversos órganos del Centro?

3. Gestión y Administración

- ¿Quién se ocupa de los aspectos administrativos y de gestión?

- ¿Qué tipo de información se registra en el Centro?

- ¿Cómo se registra dicha información?

- ¿Qué tipo de canales se utilizan para comunicar la información?

ASPECTOS DIDÁCTICOS

Información a obtener del Proyecto Curricular de Centro y del Proyecto Educativo, si lo hay

- ¿Cómo se planifica el trabajo didáctico en el Centro? (En relación a objetivos, contenidos, actividades y evaluación).

- ¿En qué se basan los profesores para tomar decisiones sobre las cuestiones anteriores? (currículum oficial; entorno del centro; experiencia profesional; materiales curriculares; características de los alumnos...).

- ¿Cómo hacen ese diseño? (individual; por grupos: ciclo, etapa, nivel, seminario, materia...).

- ¿De qué recursos se dispone y dónde están? (materiales y medios; recursos personales: profesores del centro, padres, especialistas...)

- ¿Tiene el Centro vinculación con proyectos específicos? (Atenea; Mercurio; proyectos experimentales propios; proyectos vinculados al CEP; elaboración de materiales y recursos; otros...)

Otras cuestiones didácticas a observar son:

Metodologías, evaluación, actividades:

- Tipo de metodología didáctica empleada.

- Integración de medios audiovisuales.

- Adaptaciones curriculares.

- Actividades didácticas.

- Sistema de evaluación empleado.

- Sistema de progresión de los alumnos.

- Actividades de refuerzo, complementarias o de avance.

- Número de alumnos que repiten ciclo o etapa.

- Programaciones de aula.

- Recursos y medios didácticos

- Coordinación entre actividades curriculares y extracurriculares.
- Temas transversales.

Formación de los docentes:

- Formación inicial de los docentes.
- Cursos y Formación Permanente.
- Especialistas: número, tipo...

Tutorías y Orientación:

- Funcionamiento de las tutorías.
- Objetivos de las tutorías.
- Tipo de actividades que se realizan en las tutorías.
- Relación con los padres.
- Composición y organización de los equipos de tutores.
- Relación con el Departamento de Orientación y/o equipos multidisciplinares.
- Registro de la información.
- Contenidos de la tutoría
- Tipo de asesoramiento a padres, alumnos,...

Y, finalmente, dentro de los aspectos didácticos, conviene no olvidar la ATENCIÓN A

LA DIVERSIDAD:

- ¿Hay alumnos de integración? ¿Existen servicios específicos para atenderlos? ¿Está el Centro preparado físicamente para trabajar con ellos?
- ¿Cómo se trabaja con estos alumnos? ¿Existen informes, archivos, etc., sobre cada alumno? ¿Se hacen adaptaciones curriculares? ¿Quién las hace? ¿Se hace un seguimiento continuado?
- ¿Cuál es el grado de integración real de estos alumnos?

La elaboración y presentación de los datos ya lleva una impronta personal. Pero ésta debería completarse con una percepción más «viva» del alumno/a.

PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

I. La Memoria ha de contener un mínimo de 30 páginas y un máximo de 50, escritas por una sola cara, en formato DIN A-4. Los Anexos (documentales, etc.) que se incorporen a la Memoria se consideran añadidos a los máximos y mínimos señalados; es decir, no se contabilizan dentro de ellos.

II. En la carátula de la Memoria han de escribirse los siguientes datos (y por este orden):

1. Nombre de Centro en el que se han realizado las Prácticas.
2. Ubicación: Localidad y Provincia.
2. Tipo de Centro (IES, CEI, CRA, Colegio Público, Colegio Privado, etc.)
3. Nombre y apellidos del Director/a del Centro.
4. Nombre y apellidos del Tutor/a Profesional (en caso de que no lo fuera el propio Director/a).
5. Nombre y apellidos del Tutor/a Docente.
6. Licenciatura y Curso.
7. Curso académico
8. Nombre y apellidos del alumno/alumna.

III. La fecha tope para entregar la Memoria al correspondiente Tutor/a Docente es la del 30 de abril de 2009 en centros, 8 de mayo en la Facultad.

EVALUACIÓN DEL PRACTICUM DE PEDAGOGÍA -PRIMER CICLO-

REALIZADA POR EL PROFESOR-TUTOR DEL CENTRO

1. Centro de Prácticas:

2. Profesor/Tutor: Nombre y Apellidos:

3. Alumno/a del Practicum: Nombre y Apellidos:

Sr./Sra. Profesor/a y Tutor/a del Practicum, le agradecemos tenga a bien cumplimentar la escala de valoración que le presentamos. Rodee con un círculo la puntuación asignada, sabiendo que el 1 es el valor más bajo y el 5 el más alto.

PUNTUALIDAD Poco puntual	1 2 3 4 5	Muy puntual
IMPLICACIÓN E INTERÉS Poco implicado	1 2 3 4 5	Muy implicado
MADUREZ Poco responsable	1 2 3 4 5	Muy responsable
CAPACIDAD DE TRABAJO EN GRUPO Poco participativo	1 2 3 4 5	Muy participativo
NIVEL DE INTEGRACIÓN Poco integrado en el grupo	1 2 3 4 5	Muy integrado en el grupo
CAPACIDAD DE INICIATIVA Poco creativo	1 2 3 4 5	Muy creativo
NIVEL DE TRABAJO Poco trabajador	1 2 3 4 5	Muy trabajador

4. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL ALUMNO:**5. VALORACIÓN GLOBAL:**

Califique al alumno con la nota numérica global (de 1 a 10)

En día de de 200.....

Sello del Centro

Fdo.: El/La Profesor/a y Tutor/a del Centro

PRACTICUM DE PEDAGOGÍA - SEGUNDO CICLO

Las orientaciones, el *marco de referencia* y los distintos componentes del análisis que el alumno ha de llevar a cabo son, en esencia, los ya expuestos en el apartado relativo al Practicum del Primer Ciclo de la carrera. Aquél se concebía como un Practicum de Iniciación, orientado al conocimiento pormenorizado del funcionamiento de un Centro de Enseñanza Formal. El del Segundo Ciclo se concibe como un Practicum de Implicación, en el que el alumno se integra en tareas educativas llevadas a cabo por instituciones, agencias sociales, entidades, etc., en un ámbito, por tanto, de enseñanza No Formal.

El Practicum del Segundo Ciclo se desarrollará a lo largo de todo el curso académico, y con arreglo a los diversos calendarios que se acuerden con las instituciones de acogida.

OBJETIVOS

Los objetivos generales del Practicum del Segundo Ciclo (4º curso) están orientados a la intervención de los alumnos y alumnas sobre la realidad socioeducativa en la que se integren, de manera que han de implicarse en todo el proceso de actuación, desarrollo y evaluación del programa o programas en los que les corresponda trabajar.

Elo significa analizar y valorar la realidad educativa en el ámbito no formal e informal en contextos sociales y culturales diversos, así como colaborar con otros profesionales para planificar y ejecutar actividades educativas realizables. Al mismo tiempo, el Practicum pretende contribuir a desarrollar habilidades profesionales en relaciones humanas no estrictamente académicas, pero orientadas por una intención educativa.

Como objetivos específicos, pueden señalarse los siguientes:

1. *Conocer* la institución donde se desarrolle la actividad del Practicum: su estructura, funciones, aspectos organizativos, tareas que desarrolla, organismos de los que depende, tipo de personal que allí trabaja, servicios que ofrece, recursos de que dispone, etc.
2. *Identificar, describir y analizar* el proyecto educativo de la institución de acogida. Aplicar los conocimientos teóricos aprendidos a las situaciones concretas.
3. *Determinar* las necesidades y/o posibles líneas de actuación que el alumno puede llevar a cabo durante el período de sus prácticas, evaluando de forma realista la contribución que puede aportar; una vez obtenido el conocimiento al que se refiere el primero de los objetivos específicos.
4. *Proponer* planes de actuación y proyectos concretos a realizar en la institución de acogida.
5. *Desarrollar*, dentro de lo posible, dichos planes durante el período de realización de las prácticas, aprendiendo a actuar con profesionales de otras áreas, en diálogo con ellos, para alcanzar conjuntamente objetivos compartidos.
6. Llevar a cabo un proceso de *seguimiento* de la evaluación y valoración del proceso, para determinar el grado de alcance de los objetivos, el nivel de implicación, la satisfacción de las necesidades y el grado de participación.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Dada la diversidad de actuaciones que se podrán llevar a cabo en el desarrollo del Practicum de Segundo Ciclo, por la variedad de instituciones y organismos donde los alumnos podrán participar, la metodología de trabajo habrá de especificarse en reuniones conjuntas de los Tutores Docentes y los Tutores Profesionales, y de ambos, con los alumnos tutelados.

El trabajo a desarrollar e integrar en la Memoria del Practicum podrá estructurarse en torno a los siguientes apartados:

1. *Introducción*
2. *Contextualización*: referido a la descripción y análisis del contexto donde se integra la actividad extraescolar o taller a realizar; incluyen una descripción del entorno socio-cultural, así como del centro escolar y su proyecto educativo.

3. *Programa de intervención*: contendrá una descripción y fundamentación del proyecto de intervención, incluyendo aspectos como los siguientes:

- Denominación del programa
- Fundamentación teórica
- Destinatarios
- Objetivos y contenidos
- Metodología
- Cronograma de actividades
- Evaluación

4. *Diario de actividades desarrolladas*: constituye una descripción de las mismas, incluyendo los objetivos que pretenden conseguir y su correspondiente evaluación.

- Conviene incluir una breve historia del desarrollo de las mismas, refiriendo las fases experimentadas en el proceso, con sus correspondientes dificultades y estrategias de superación.

- También podría incluirse el estudio pedagógico de algún caso problema, en el caso de que hubiera sido abordado.

5. Informe resumido del contenido presentado en los Seminarios Formativos. La asistencia a dichos Seminarios es obligatoria.

6. *Evaluación y valoración global*: comprobar si se han cumplido los criterios de evaluación previstos. Además, se incluirán aspectos tales como la vivencia personal, relación con la carrera y aprendizajes realizados, relación con los tutores, tanto Profesional como de Facultad, etc.

7. *Conclusiones*

8. *Propuestas de actuación para el futuro*: valorando tanto la pertinencia de continuación de las actividades desarrolladas, como cambios a introducir para su mejora u otras propuestas alternativas viables.

9. *Bibliografía*: incluir una breve síntesis o valoración de la bibliografía consultada y referida.

10. *Anexos*: pueden contener todo el material que se estime conveniente para valorar el trabajo desarrollado durante las prácticas, desde hojas de evaluación utilizadas, ejemplos de trabajos realizados, etc.

FUNCIONES DE LOS TUTORES

EL PROFESOR DE LA FACULTAD O TUTOR DOCENTE:

- Establecer y mantener contacto directo con el Profesor/a del Centro Escolar que actúe allí como Tutor del alumno. Este contacto será previo a la llegada del alumno al Centro de Prácticas y permitirá a este, disponer de una información previa al inicio de sus prácticas. Este primer contacto entre ambos tutores permitirá determinar un Plan de Prácticas y programación que será útil y orientadora para el alumno, ya que le permitirá saber en qué va a trabajar antes de iniciar sus prácticas. En lo posible, facilitar la presentación de los alumnos en el Centro de Prácticas, en el primer día.

- Supervisar el desarrollo de las Prácticas a través de visitas, llamadas telefónicas y reuniones periódicas, durante y después de la realización de las mismas, con los alumnos bajo su tutela.

- Participar en la evaluación de las actividades de prácticas, conjuntamente con el Tutor del Centro de Prácticas.

Participar en los Seminarios Informativos-Formativos que pudieran organizarse para los alumnos y que se impartirán en el Primer Trimestre del Curso Académico.

Participar en las reuniones de la Comisión a las que se le convoque.

Respecto a los alumnos que tutela:

- Fijar horario de tutoría

- Establecer un Plan de Prácticas y proporcionar, al alumno las categorías básicas, el marco de referencia utilizado y la bibliografía que considere, para observar cada uno de los objetivos que se persiguen con sus prácticas.

Asesorar al alumno en el desarrollo de los trabajos, proyectos de evaluación de prácticas y en la elaboración de la Memoria de Prácticas. La labor del Tutor Docente, así mismo, tendrá en cuenta que la valoración de los alumnos a su cargo, será presentada en la Comisión del Practicum, en la que también se decidirá la asignación de las Matrículas de Honor. En dicha convocatoria, se entregarán las notas a la Coordinadora del Practicum de Pedagogía, para la elaboración de las Actas.

EL PROFESOR DEL CENTRO DE PRÁCTICAS O TUTOR PROFESIONAL

- Colaborar con el Tutor Docente en la elaboración de un Plan de Prácticas y proporcionar un avance o programación de las actividades que piensa pueden desarrollar los alumnos en su periodo de prácticas .
- Proporcionar al alumno información sobre el funcionamiento interno del Centro y de las actuaciones que se están llevando a cabo, así como de los procedimientos previstos para la evaluación de las propias actividades del Centro.
- Proporcionar al alumno experiencia directa en alguna de las actuaciones que se recogen en el apartado de Objetivos.
- Orientar al alumno en la elaboración de los trabajos y proyectos que serán objeto de evaluación de su Practicum, proporcionando la información y los materiales que se consideren necesarios.
- Participar en la evaluación de las actividades prácticas de los alumnos, conjuntamente con el Tutor Docente, a través de la Ficha de Evaluación que será remitida a éste y de los comentarios que juzgue necesarios y oportunos hacer sobre el alumno que ha autorizado.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL PRACTICUM

- Colaborar con el Decanato de la Facultad en la organización del Practicum, especialmente en los contactos con los Centros de prácticas de los alumnos y los tutores de los mismos.
- Acudir a las reuniones de la Comisión de Prácticas de la Facultad, informando en ella de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Prácticas de Pedagogía.
- Empezar, en su Comisión, las actuaciones encomendadas por la Comisión de Prácticas de la Facultad.
- El Coordinador del Practicum con la colaboración del Vicedecanato de Prácticas, asignará los Centros de Prácticas, respetando en lo posible las preferencias de los alumnos.
- Unificar criterios en torno a la evaluación de los alumnos.
- Organizará y coordinará el desarrollo de los Seminarios Formativos para los alumnos.
- Colaborará con alumnos y tutores en las posibles dificultades que surjan en el desarrollo de los Practicum

EVALUACIÓN DEL ALUMNO

Puesto que la evaluación del alumno se llevará a cabo conjuntamente entre el Tutor Docente y el Tutor Profesional de la institución de acogida, los criterios para esta evaluación se establecerán en función de las posibles actividades que los alumnos puedan realizar en aquella y de los trabajos y proyectos que puedan desarrollar durante y al término del período de prácticas. Los alumnos han de elaborar una memoria de prácticas, como informe de la actividad, en la que organizará la información que refleje el trabajo realizado por ellos durante el período de prácticas.

- En la evaluación de esta Memoria de Prácticas se valorarán aspectos tales como:
- Claridad en la exposición y organización significativa de los datos.
 - Fundamentación razonada del diseño de intervención o proyecto puesto en práctica en relación con las necesidades detectadas y las posibilidades de intervención.
 - Grado de aprovechamiento de las prácticas por la riqueza y profundidad de las experiencias narradas.
 - Habilidad en la interpretación de la realidad objeto de las prácticas, apoyada en juicios rigurosos y razonamientos científicos.

– Del mismo modo, se evaluará positivamente la presentación de un proyecto escrito en el que se esbocen, en términos generales, cuál/es podría/n ser la/s línea/s de actuación sobre el área o áreas en las que se ha trabajado. Para la evaluación positiva de este proyecto se considera condición imprescindible la coherencia entre el trabajo de descripción y las propuestas del proyecto de actuación.

PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

1. La Memoria ha de contener un mínimo de 30 páginas y un máximo de 70, en formato DIN A-4, sin contar los anexos.
2. En la portada de la Memoria se han de especificar los siguientes datos (y por este orden):
 1. Nombre de Centro en el que se han realizado las Prácticas.
 2. Ubicación: Localidad y Provincia.
 3. Nombre y apellidos del Tutor/a Profesional.
 4. Nombre y apellidos del Tutor/a Docente
 5. Licenciatura y Curso.
 6. Curso académico
 7. Nombre y apellidos del alumno/a.
3. La fecha tope para entregar la Memoria al correspondiente Tutor/a Docente es la del 30 de abril de 2009 en centros, 8 de mayo en la Facultad.

EVALUACIÓN DEL PRACTICUM DE PEDAGOGÍA -SEGUNDO CICLO-

REALIZADA POR EL PROFESOR-TUTOR DEL CENTRO

1. Centro de Prácticas:

2. Profesor/Tutor: Nombre y Apellidos:

3. Alumno/a del Practicum: Nombre y Apellidos:

Sr./Sra. Profesor/a y Tutor/a del Practicum, le agradecemos tenga a bien cumplimentar la escala de valoración que le presentamos. Rodee con un círculo la puntuación asignada, sabiendo que el 1 es el valor más bajo y el 5 el más alto.

PUNTUALIDAD Poco puntual	1 2 3 4 5	Muy puntual
IMPLICACIÓN E INTERÉS Poco implicado	1 2 3 4 5	Muy implicado
MADUREZ Poco responsable	1 2 3 4 5	Muy responsable
CAPACIDAD DE TRABAJO EN GRUPO Poco participativo	1 2 3 4 5	Muy participativo
NIVEL DE INTEGRACIÓN Poco integrado en el grupo	1 2 3 4 5	Muy integrado en el grupo
CAPACIDAD DE INICIATIVA Poco creativo	1 2 3 4 5	Muy creativo
NIVEL DE TRABAJO Poco trabajador	1 2 3 4 5	Muy trabajador

4. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL ALUMNO:

5. VALORACIÓN GLOBAL:

Califique al alumno con la nota numérica global (de 1 a 10)

En día de de 200.....

Sello del Centro

Fdo.: El/La Profesor/a y Tutor/a del Centro

LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA

COMISIÓN DE PRÁCTICAS:

Coordinador: Prof. D. Miguel Grande Rodríguez

Prof. D. Teófilo Ausin Zorrilla

Prof. D. J. Antonio Cieza García

Prof^a D^a Clementina García Crespo

Prof^a D^a M^a Esperanza Herrera García

Prof. D. José Orrantía Rodríguez

Prof^a D^a Anunciación Quintero Gallego

Prof. D. José María Sánchez Sánchez

PRACTICUM DE LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA

En esta titulación, el Practicum está contemplado como una asignatura troncal que se imparte en 2º curso de la Licenciatura con 12 créditos. La finalidad del Practicum es ofrecer a todo el alumnado la posibilidad de realizar un «conjunto integrado de prácticas que proporcionen experiencia directa sobre diversos aspectos de la intervención psicopedagógica».

Las prácticas se realizarán en Departamentos de Orientación, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica; así como en otros Centros e instituciones con actividades de intervención psicopedagógica donde la presencia y participación de los alumnos suponga una toma de contacto real con la práctica profesional.

Desde la Comisión de prácticas de la Facultad de Educación seguiremos trabajando a lo largo del curso para conseguir una institucionalización del Prácticum de Psicopedagogía como requiere la naturaleza de una asignatura troncal que debe ofrecerse a los alumnos con todos los requisitos de calidad posibles. En este sentido se intentará que la Junta de Castilla y León regule esta actividad en sus centros, Equipos y Departamentos de Orientación, junto al reconocimiento de la labor de los Tutores Colaboradores de los mismos, en coordinación con las Universidades a través de los convenios o medidas precisas.

Continuaremos con el Plan de Innovación iniciado el curso 2004-2005 con el objetivo de conseguir la máxima coordinación de todos los agentes implicados y la máxima calidad en el desarrollo del Practicum que la Universidad ofrece a su alumnado de la titulación de Psicopedagogía.

MARCO DE REFERENCIA

El Practicum de psicopedagogía está fundamentalmente orientado a la profesionalización de los estudiantes y permite conocer los aspectos básicos de la acción profesional del psicopedagogo en contextos reales de intervención.

Esta asignatura pretende que el estudiante amplíe su visión sobre la Psicopedagogía y contraste el conocimiento adquirido hasta el momento en otras materias del Plan de Estudios.

Los alumnos de psicopedagogía deben tener la posibilidad, con las prácticas, de aplicar sus conocimientos teóricos en situaciones reales y de adquirir una formación que le facilite una identidad profesional y las competencias necesarias para ejercer la profesión en diferentes ámbitos e instituciones educativas para responder a las demandas y retos de la nueva escuela y la sociedad actual.

Los nuevos retos y demandas de la sociedad deben tener su acogida en la formación inicial de los futuros psicopedagogos: la atención a la diversidad, la interculturalidad, junto a otras situaciones que van a encontrar en la vida social, cultural y educativa de los centros.

Partiendo de la idea que el conocimiento y las creencias se construyen, que el conocimiento se construye en interacción social, el tiempo de prácticas de los alumnos les debe permitir desarrollar su capacidad de transferencia de aprendizajes adquiridos y de competencia y habilidad para abordar con profesionalidad las demandas e intervenciones precisas.

En el plan de estudios de Psicopedagogía se planteó como objetivo fundamental la formación de especialistas en la intervención psicopedagógica. Se entiende por tal la actividad de apoyo y asesoramiento que los psicopedagogos pueden brindar a los profesores, centros, familias y alumnos.

Se puede observar que el marco que se tuvo en cuenta para desarrollar el plan de estudios de psicopedagogía se corresponde en buena medida con el funcionamiento de los Departamentos de Orientación y de los Equipos de Orientación Educativa Psicopedagógica y esta realidad aparece en nuestras propuestas y objetivos para el Practicum. La nueva normativa como la LOU y su desarrollo y reformas previstas, la LOCE y las nuevas propuestas de LOE, Ley de Cualificaciones y FP, o la adecuación de Titulaciones, de los Planes de Estudios a las directrices de la Declaración de Bolonia, aún en sus primeros momentos de desarrollo también va a condicionar las prácticas de los alumnos de Psicopedagogía.

OBJETIVOS

El principal objetivo de esta asignatura, es que los estudiantes tengan una experiencia profesional real y guiada por el profesor. También es objetivo de esta asignatura potenciar el conocimiento del futuro psicopedagogo sobre nuevos ámbitos de intervención y desarrollo profesional.

Se proponen como objetivos del Practicum de la Licenciatura en Psicopedagogía los siguientes:

– *Conocer* la diversidad de ámbitos y prácticas de intervención que pueden llegar a constituir el mundo profesional de la Psicopedagogía, con especial atención a la estructura y funcionamiento del centro, equipo, asociación, o empresa donde realicen las prácticas.

– *Aplicar* reflexiva y críticamente los modelos que subyacen a la intervención psicopedagógica

– *Identificar* la complejidad de los factores que intervienen en la práctica psicopedagógica y los diferentes tipos de problemas a los cuales se enfrenta el psicopedagogo en los diferentes ámbitos y en diferentes situaciones.

– *Profundizar* en el conocimiento teórico-práctico exigido para el desarrollo de un programa de intervención psicopedagógica.

– *Conocer* el plan de cada Equipo y Departamento de Orientación en el que se deberán tener presente los objetivos, actuaciones y procedimientos previstos para la evaluación de las actuaciones que se llevarán a cabo.

– *Conocer* el funcionamiento interno de un Equipo o Departamento de Orientación, especialmente los canales de comunicación entre sus miembros, así como participar en ellos en la medida de lo posible.

– *Observar y participar* en las actuaciones de asesoramiento y toma de decisiones.

– *Desarrollar* una perspectiva propia sobre las características de la práctica psicopedagógica

– *Conocer, apoyar y facilitar* procesos de innovación, cambio y desarrollo profesional en los centros.

– *Conocer* los fundamentos, procesos, criterios, procedimientos y técnicas de intervención utilizados para la detección de alumnos con dificultades de aprendizaje en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional por los Equipos de orientación Educativa y Psicopedagógica y los Departamentos de Orientación.

– *Observar* la aplicación de procesos, procedimientos y técnicas para la evaluación psicopedagógica y detección de alumnos con necesidades educativas especiales u otras situaciones de riesgos psicosociales.

– Observar la aplicación de procesos procedimientos y técnicas para la comunicación y asesoramiento individualizado con alumnos, profesores y padres.

– *Efectuar aplicaciones tutorizadas* de procedimientos para la evaluación psicopedagógica, para la elaboración de informes Psicopedagógicos y orientaciones didácticas sobre casos concretos.

– *Analizar* la práctica de la orientación e intervención psicopedagógica desde la reflexión sobre los elementos de la planificación, definición de objetivos, determinación de actividades a realizar, y evaluación de todo el proceso.

– *El asesoramiento* a la institución escolar o grupos: elaboración del PEC, PCC, planificación, organización y desarrollo de las CCPs y la coordinación de Ciclos y / o Departamentos Didácticos.

– *El trabajo interdisciplinario* en un determinado contexto y la globalidad de la intervención del psicopedagogo en la institución escolar; coordinación con agentes e instituciones externas al centro.

– *Conocer* la legislación relacionada con la práctica profesional de la psicopedagogía.

PLAN DE ACTUACIÓN

Aunque lógicamente la forma concreta de desarrollo de las prácticas dependerá de si se realizan en un Departamento de Orientación, en un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, o en otros centros o instituciones, al igual que del tipo de contexto concreto y condiciones del mismo, se hace necesario seguir unas pautas que ayuden a regular las posibilidades de actuación de los alumnos y el máximo aprovechamiento de la experiencia en cada Centro de destino.

Es muy conveniente que los estudiantes observen y participen activamente en la realidad de los centros y equipos. Esta es una asignatura en la que es muy importante compartir lo que se está haciendo con los compañeros. Sólo tienen la oportunidad de realizar las prácticas en un espacio de intervención y gracias a los seminarios formativos y a la información que nos proporcionan los compañeros podrán conocer, intercambiar, contrastar y reflexionar sobre otros contextos de trabajo iguales o diferentes al suyo. Esto permitirá a los estudiantes intercambiar puntos de vista, compartir dificultades y en definitiva, orientar el trabajo conjuntamente.

1. Seminarios

Con este objetivo se desarrollarán seminarios formativos y tutorías en la Facultad de Educación. Seminario general inicial a lo largo del primer trimestre para todos los alumnos, previo a la estancia en Centros y Equipos, que se complementarán con las sesiones de grupo con el tutor de la Facultad y otras sesiones generales al final de las prácticas anterior a su redacción definitiva de la memoria.

Esto requiere un papel activo y coordinado no solo del alumno, sino también del Tutor de Facultad y del Tutor colaborador del centro o equipo, de forma que éste último lleve a cabo una doble función: instructora y supervisora, durante todo el proceso de ejecución. Se propone a los tutores de Centro los siguientes indicadores para la actuación que ayuden a regular el cómo puede hacerse la fase presencial en cada Centro.

2. Fase de ejecución

Luego, la fase de ejecución presencial de las prácticas debería posibilitar que el alumno realice, en mayor o menor medida, los siguientes procesos.

– *Observación* de la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de: Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, plan de acción tutorial, plan de orientación académica y profesional, programas de diversificación y atención a la diversidad e interculturalidad, etc.

– *Conocimiento* del contexto de intervención y de las condiciones que determinan la actuación psicopedagógica.

– *Observación* de la aplicación de procesos, procedimientos y materiales para la evaluación y técnicas de comunicación.

– *Actuación* supervisada en determinadas partes de procesos reales de intervención.

– *Registro* de todas las actividades observadas y / o ejecutadas.

– *Análisis* y reflexión sobre la actividad observada y realizada.

– *Elaboración de Informe y Memoria:* sobre la base de todos los contenidos anteriores.

CALENDARIO

A lo largo del primer trimestre se desarrollará el seminario inicial los miércoles de 17 a 19 horas.

Como criterio general, que como aparece en el Plan de Innovación puede flexibilizarse, las prácticas presenciales en centros, Equipos, Departamentos de Orientación u otras instancias se realizarán los días lectivos comprendidos:

Del 9 al 18 de Febrero de 2009 y del 23 de Marzo al 1 de Abril de 2009.

Todos los miércoles desde 18 de Febrero hasta el 1 de Abril inclusive.

Los alumnos del Practicum de Psicopedagogía presentarán la memoria en el centro o departamento antes del 29 de abril de 2009.

Presentación de la memoria en la Universidad al Profesor tutor de la Facultad de Educación hasta el 8 de mayo de 2008.

Nota: este calendario podrá modificarse en función de las circunstancias concretas de asignación y disponibilidad de plazas de prácticas.

ESTRUCTURA

La Comisión de Prácticas de Psicopedagogía está formada por el colectivo de profesores designados por las áreas vinculadas al Practicum y el coordinador del mismo. Se encarga del desarrollo curricular / Académico y de las tutorías del Practicum, conforme al proyecto o guía elaborado.

FUNCIONES DEL PROFESOR / TUTOR DE LA FACULTAD

- Mantener contacto directo con el miembro del Equipo o Departamento de Orientación que actúe como Profesor Colaborador-Tutor de prácticas.
- Supervisar el desarrollo de las prácticas a través de reuniones periódicas antes, durante y después de las mismas con los alumnos bajo su tutela.
- Proporcionar al alumno las categorías básicas del marco utilizado para observar cada uno de los objetivos que se persiguen en las prácticas.
- Asesorar al alumno en el desarrollo de la memoria de prácticas.
- Participar en la evaluación de las actividades de prácticas conjuntamente con el Profesor Colaborador-Tutor.
- Asistir a las reuniones de la Comisión de Prácticas de la Titulación y coordinarse en sus actuaciones con el Coordinador del Practicum.

FUNCIONES DEL PROFESOR COLABORADOR-TUTOR

- Informar al alumno de los objetivos, actuaciones que se están llevando a cabo y los procedimientos previstos para su evaluación, recogidos en el plan de trabajo anual, así como en los Planes, Proyectos y Programas del centro o Equipo.
- Proporcionar información al alumno del funcionamiento interno del Equipo o Departamento de Orientación.
- Proporcionar al alumno experiencia directa en alguna de las actuaciones que se recogen en el apartado de objetivos (asesoramiento, toma de decisiones para la intervención, seguimientos de casos, etc.).
- Orientar al alumno en la elaboración de la memoria de prácticas, proporcionando la información y materiales que se consideren necesarios.
- Participar en la evaluación de las actividades de prácticas de los alumnos /as conjuntamente con el Profesor / Tutor de la facultad.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL PRACTICUM

- Articular la programación de los seminarios.
- Dirigir la elaboración de los proyectos / guías curriculares.
- Unificar criterios en torno a la evaluación de los alumnos.
- Colaborar con el decanato de la Facultad en la organización del Practicum, especialmente en los contactos con los Centros de acogida de los alumnos y los tutores de los mismos.
- Acudir a las reuniones de la Comisión de Prácticas de la facultad, informando en ella de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Prácticas de Psicopedagogía.

- Empezar en su Comisión las actuaciones encomendadas por la Comisión de Prácticas de la Facultad.
- El Coordinador del Practicum con la colaboración del Vicedecanato de Prácticas, en coordinación con el profesorado tutor de la Facultad, propiciará los encuentros que sean necesarios con los profesionales colaboradores de los centros e instancias educativas provinciales o regionales.

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

La Facultad, a través de los convenios que la Universidad mantiene con entidades públicas y privadas, garantiza a cada estudiante una plaza en un centro colaborador de prácticas para que realice las actividades en centros que se especifican en el Plan de Practicum de cada titulación.

Una vez formalizada la matrícula y asignado el Centro, DO, o Equipo donde realizará sus prácticas, el alumno:

- Será convocado por el Tutor de la Facultad para recibir la información oportuna en relación con el inicio y desarrollo de su Practicum.
 - Será tutelado por un profesional del Centro o institución colaboradora y por el tutor/a de la Facultad.
 - Será beneficiario del Seguro de Actividades y Responsabilidad Civil suscrito por la Universidad de Salamanca.
 - Respetará las condiciones acordadas para la realización del Practicum.
 - Con el fin de resolver cuestiones administrativas, se presentará ante su tutor de la Facultad, o ante el coordinador del Practicum durante la semana anterior al inicio de las prácticas, en horario de tutorías.
 - Durante la realización del Practicum se reunirá al menos una vez cada mes, o cuando sea convocado por el tutor de la Facultad, o coordinador para facilitar su seguimiento de las actividades realizadas. De lo contrario no será evaluado.
 - Comunicará al tutor de la Facultad cualquier incidencia que afecte al desarrollo de su actividad formativa.
 - Se presentará a la evaluación oportuna de su Practicum. Para ello, entregará la memoria al tutor colaborador de centro y de Facultad dentro de los plazos establecidos.
- La no entrega de la memoria, y en su caso informes, o su entrega una vez hayan transcurrido los plazos señalados, supondrá una calificación de no-presentado.
- Al término de periodos de prácticas, entregará a su tutor de Facultad, o Coordinador del Practicum debidamente cumplimentada, las hojas o cuestionarios de valoración del Practicum que le hayan sido propuestas.
 - Los alumnos, una vez acogidos en los correspondientes Centros, deberán mostrar en todo momento el máximo respeto y consideración hacia los mismos y hacia el personal que trabajan en éstos. Respetarán el horario del Centro, observarán con puntualidad el calendario de asistencia al mismo y actuarán con la diligencia, seriedad y discreción que la situación se merece.
 - Las ausencias debidamente justificadas se deberán recuperar con el consentimiento del Centro donde se desarrollen las prácticas.

EVALUACIÓN

La evaluación irá dirigida a la valoración de la adquisición de algún grado de información operativa sobre los procesos de intervención y orientación educativa tal como se efectúan en los ámbitos educativos actuales. Del mismo modo, se valorará el grado de reflexión expresado por el alumno acerca de los procesos de planificación, detección de necesidades, propuestas de intervención, formas de intervención y asesoramiento y dificultades de todo el proceso.

Para ello el alumno deberá elaborar:

Memoria Final: En ella se valorará que el alumno refleje su capacidad para:

- *El Conocimiento* del contexto de intervención y de las condiciones que determinan la actuación psicopedagógica.
- *La Observación* de la aplicación de proceso, procedimientos y materiales para la evaluación y técnicas de comunicación.

– *La Actuación* en determinadas partes de procesos reales de intervención. En esta línea se valorará la incorporación de un Informe sobre la ejecución de una de las actividades durante la fase presencial en la que haya tenido un papel relevante referida a alguno de los ámbitos de intervención.

- *El Registro* de todas las actividades observadas y / o ejecutadas.
- *El Análisis y reflexión* sobre la actividad observada y realizada.

Estructura de la Memoria:

La estructura de la Memoria deberá abordar los apartados que a continuación se especifican, no obstante se admitirán algunas modificaciones en función del tipo de prácticas realizadas:

– *Contextualización:* descripción del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamento de Orientación o Centros en el que se han efectuado las prácticas y su entorno.

– *La Planificación de la acción orientadora:* descripción de los procesos de planificación y diseño de medidas educativas llevados a cabo por el E.O.E.P., Departamento de Orientación, u otras instancias, basado en el análisis de los Planes de Actuación y Programas de Intervención, Plan de Apoyo al proceso de Enseñanza- Aprendizaje, Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación Académica y Profesional, Programa de Diversificación y de Interculturalidad, Evaluación Psicopedagógica, etc.

– *La organización y coordinación interna:* descripción de las formas de organización y coordinación entre miembros del E.O.E.P., o Departamentos de orientación.

– *Descripción de la actuación realizada.* Observación y / o intervención en:

• Procesos, procedimientos de evaluación y detección de alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos con dificultades de aprendizaje.

- Procesos y procedimientos de asesoramiento.
- La acción tutorial y la acción orientadora.
- Elaboración de materiales.
- Intervención con padres.
- Otros.

– *Reflexión y valoración crítica:* Identificación de los aspectos determinantes para el funcionamiento del asesoramiento. Aspectos a destacar de la experiencia observada / experimentada. Aspectos que evidencian las dificultades de la actividad orientadora. Reflexión global, aportaciones y propuesta de mejora.

CALIFICACIÓN FINAL

La evaluación de los alumnos en esta materia troncal del Practicum de Psicopedagogía se realizará en función de los siguientes elementos o criterios:

El tutor (psicólogo, pedagogo o psicopedagogo) que sea asignado a los alumnos y alumnas al término del período de prácticas informará sobre las actividades realizadas por el alumno así como su implicación, actitud y disponibilidad.

Se valorará la participación de los alumnos en los seminarios formativos generales y sesiones de grupo con el Profesor – Tutor de la Facultad de Educación.

Evaluación de la Memoria de prácticas que todos los alumnos deberán elaborar y entregar antes del día 29 de abril a su correspondiente Profesor Tutor de la Facultad. Dicha Memoria ha de constar con el correspondiente Visto Bueno del Tutor-Colaborador del Equipo o Departamento donde se desarrollaron las prácticas, quien acreditará que la Memoria se corresponde con las actividades desarrolladas por los alumnos en el Equipo o Departamento. A tal efecto, antes del 8 de mayo deberá presentarse la Memoria en el Equipo o Departamento. Para la elaboración de la Memoria podrán consultar con los correspondientes Profesores tutores de la Facultad de Educación.